

Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política del Instituto Nacional Electoral, efectuada en el vestíbulo del propio Instituto.

En la Ciudad de México, en el vestíbulo del Instituto Nacional Electoral, ubicado en Planta Baja del edificio B, el catorce de febrero de dos mil veinte, a las once horas se celebró la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política, con la asistencia de las siguientes personas integrantes:

Consejeras y Consejeros Electorales

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral e integrante de la Comisión.

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral e integrante de la Comisión.

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral e integrante de la Comisión.

Representantes de Consejeras y Consejeros del Poder Legislativo

C. David Olivo Arrieta, Representante de Acción Nacional.

C. Amparo Brindis Amador, Representante del Partido de la Revolución Democrática.

C. Carlos Daniel Luna Rojas, Representante de MORENA.

Representantes de los Partidos Políticos

Licda. Claudia Iveth Lira Vázquez, Representante del Partido Revolucionario Internacional.

Licda. Susana Molotta, Representante del Partido Revolucionario Internacional.

Licda. Graciela Chazaro León, Representante de Acción Nacional.

Licda. Julisa Becerril Cabrera, Representante del Partido de la Revolución Democrática.

Lic. Fernando Garibay Palomino, Representante del Partido Verde Ecologista de México.

Licda. Nikol Rodríguez De L Órme, Representante del Partido Movimiento Ciudadano.

Licda. Abigail Rosas Sauer, Representante de MORENA.

Secretaría Técnica

Licda. Mónica Isabel Páez Villa, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral.

Funcionariado del INE invitado:

Lic. Carlos Alberto Morales Domínguez. Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Licda. Fan Jua Rivas Maldonado, Coordinadora operativa de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Personas invitadas:

Licda. Valeria N. Pérez Hernández, Secretaria de Promoción Política de la Mujer Partido Acción Nacional.

Licda. Rogelia González Luis, Secretaria Nacional de Géneros del Partidos de la Revolución Democrática.

Licda. Areli Montoya, Secretaria de la Mujer del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Verde Ecologista de México.

Mtra. Olga González Martínez, en Representación de la Presidenta de Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C.

Mtra. Sofía Sánchez, Integrante de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C.

Licda. Norma Angélica Ley Sánchez, Consultora.

Mtra. Laura Inés López Padilla, Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas.

Mtra. Mónica Zarate Martínez, Bitácoras, Liderazgo social con equidad.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció la presencia de las organizaciones de la sociedad civil, de las y los especialistas en materia de género y temas de inclusión, de las representaciones de los Partidos Políticos, así como de los Consejeros y Consejeras que integran la Comisión.

Posteriormente, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, la Licda. Mónica Isabel Páez Villa, verificar la existencia de quórum para sesionar válidamente.

Licda. Mónica Isabel Páez Villa: Informó que se contaba con el quórum necesario para celebrar la sesión.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció a la Secretaria Técnica y dejó a consideración de los y las Consejeras integrantes el orden del día. Asimismo, informó que, al ser una sesión ordinaria, existía la posibilidad de que se agendaran asuntos generales y, en ese sentido, consultó si alguien deseaba incluir alguno. Además, mencionó que volvería a realizar la consulta al agotar los asuntos del orden del día.

Ante la solicitud de intervención del Representante del PVEM, le cedió la palabra.

Representante del PVEM: Solicitó la inclusión en asuntos generales lo referente al diplomado de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció la intervención del Representante del PVEM y consultó a las y los presentes si alguien más deseaba agendar algún asunto general, al no haber intervenciones, pidió a la Secretaria Técnica, someter a votación el orden del día.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Licda. Mónica Isabel Páez Villa: Sometió a consideración el orden del día a las personas integrantes de la Comisión, con la adición que propuso el Representante del PVEM, y pidió que quienes estuvieran por la afirmativa levantaran la mano; a continuación, informó a la Presidenta que se aprobó el orden del día por unanimidad en los siguientes términos:

Orden del día

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de diciembre de 2019.
2. Presentación del seguimiento de los acuerdos tomados en las sesiones anteriores.
3. Presentación del seguimiento al Plan de Trabajo de la Comisión Temporal.
4. Presentación de la recopilación de Sentencias y criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y los Tribunales Estatales en relación con el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres en razón de género.
5. Presentación del "Segundo informe sobre las actividades reportadas y las prácticas implementadas por los partidos políticos para ejercer el gasto

programado para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres”, a cargo de la Unidad Técnica de Fiscalización.

6. Síntesis de los Acuerdos tomados durante la sesión.

7. Asuntos generales.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Pidió a la Secretaria Técnica que diera cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Licda. Mónica Isabel Páez Villa: Solicitó la autorización para la dispensa de la lectura de los documentos circulados previamente e informó que se recibieron observaciones al punto 1, 2, 3 y 4 por parte de la Presidencia, así como al punto 1 y 2 por parte del Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, y al punto 2 y 3 por parte del Consejero José Roberto Ruiz Saldaña, todos de forma, mismos que fueron impactados y circulados entre las y los integrantes, previamente.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Instruyó a la Secretaria Técnica procediera a realizar la consulta de la dispensa que se propuso.

Licda. Mónica Isabel Páez Villa: Consultó a las personas integrantes de la Comisión Temporal su aprobación sobre la dispensa de la lectura de los documentos, objeto de esa sesión, por haber sido circulados previamente, pidiendo que quienes estuvieran por la afirmativa levantarán la mano. Informó a la Presidenta que se aprobó por unanimidad.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Solicitó a la Secretaria Técnica continuara con el siguiente punto de la sesión.

PUNTO 1: APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2019.

Licda. Mónica Isabel Páez Villa: Informó que el asunto refería a la discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la segunda sesión ordinaria, celebrada el 16 de diciembre del 2019.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Comentó que hizo llegar observaciones de forma a la minuta y que se abriría un plazo de una semana para recibir observaciones adicionales. Posteriormente consultó si alguien más deseaba intervenir en relación al punto, al no haber intervenciones procedió a dar la bienvenida a la Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez, quien se incorporó a la sesión de la comisión, y solicitó a la Secretaria Técnica someter la minuta a aprobación.

Licda. Mónica Isabel Páez Villa: Preguntó a las y los integrantes de la Comisión Temporal si aprobaban la minuta de la segunda sesión ordinaria, celebrada el 16 de diciembre del 2019 e informó a la Presidenta que por unanimidad se aprobó la minuta.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció a la Secretaria Técnica y solicitó continuar con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO 2: PRESENTACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS SESIONES ANTERIORES.

Licda. Mónica Isabel Páez Villa: Informó que el siguiente punto del orden del día es la presentación del seguimiento de los acuerdos tomados en las sesiones anteriores.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Preguntó si alguien deseaba intervenir en ese punto y ante la negativa, hizo uso de la voz para referirse al diplomado de violencia política contra las mujeres por razón de género.

Informó que, en la sesión anterior de la Comisión Temporal, la representación de Movimiento Ciudadano hizo algunas observaciones para mejorar la implementación de este diplomado, particularmente tenían que ver con la retroalimentación que se esperaba de las personas que estaban coordinando ese diplomado.

Expresó que a partir de dicha observación y de otras que recibió, por parte de la maestra Sofía Sánchez, quien asistió a la sesión en representación de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales, A.C. (AMCE), la Secretaria Técnica de la Comisión y titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación, llevó a cabo una reunión con las coordinadoras de dicho diplomado el 28 de enero de 2020 y comentó que daría cuenta de los acuerdos a los que se llegaron para que las personas asistentes que estaban cursando el diplomado expresaran si se estaban cumpliendo de manera efectiva.

Informó que el primer acuerdo fue que el Área Académica del Diplomado proporcionaría retroalimentación a las personas diplomantes con la finalidad de auxiliarlas durante las actividades a realizar y en ese sentido, existía la posibilidad en la plataforma de realizar preguntas, consultas y/o solicitudes a la profesora encargada mediante la mensajería del diplomado.

De igual forma, se precisó que no se trata de un chat o foro de respuesta inmediata, sino un mecanismo de comunicación, tipo correo electrónico que se atenderá regularmente de dos a tres veces por semana; comentó que se habilitará en la plataforma la posibilidad de que en los ejercicios cuenten con dos intentos de realización y para la evaluación se considerará la calificación más alta y una vez concluido, cada uno de los modelos se habilitará la visualización de las respuestas correctas, a fin de que sirva como retroalimentación e identificar en cuáles preguntas fallaron y por qué.

En cuanto a las respuestas a diferentes correos, enviados por personas del diplomado, se acordó que tanto la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales o la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación se comprometen a enviar la notificación o consulta por parte de las y los diplomantes y que lo hará del conocimiento de la otra instancia, así como la respuesta que se le brinde.

El segundo acuerdo fue solventar los errores que ha presentado el sistema, para ello se verificará la velocidad de la red y que el responsivo se encuentre activado, que es lo que permite que los contenidos se adopten a cualquier dispositivo móvil.

Como acuerdo tercero, comentó que se colocará en un lugar visible el programa o temario del diplomado en la página, aunque ya se encuentra publicado, se atenderá la petición de ubicarlo en un lugar más visible, así como publicar el calendario de actividades que se revisará en cada uno de los módulos.

El cuarto acuerdo, fue establecer un periodo para recuperar tareas será del 21 al 24 de febrero en el cual se habilitará al sistema, tanto la entrega extemporánea como la repetición de aquellas actividades en las que se hubiera obtenido una calificación inferior a 7, en ambos casos, la calificación máxima a obtener será ocho.

Indicó que la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, publicará un aviso en la plataforma y mandará un aviso a los correos con los que se dieron de alta. La Unidad de Igualdad de Género también enviará un correo con esta misma información, a fin de que todas las personas estuvieran enteradas de este periodo de ampliación.

En cuanto al acuerdo quinto, explicó que se calendarizará las actividades a fin de que pueda organizar mejor la realización de esas actividades y al término del módulo uno, se realizará el cambio en la plataforma difundiendo las fechas, también las actividades de cada módulo permanecerán abiertas en el periodo que corresponda al módulo, no tendrán una fecha específica de entrega, esto con el objetivo de que las personas puedan decidir cómo administrar el tiempo de cada una de las actividades del módulo y avanzar a su ritmo.

El punto seis, señaló que se refiere a la entrega del primer informe correspondiente al primer módulo, se presentará al 25 de febrero de 2020 conforme al tiempo establecido, y por último el punto siete, refiere a la revisión de actividades de los siguientes módulos, se enviarán para la revisión de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

Para terminar su intervención comentó que esos fueron los acuerdos a los que se llegaron con la UNAM respecto al diplomado de violencia política contra las mujeres por razón de género y cedió el uso de la voz a la representación de Movimiento Ciudadano.

Representante de Movimiento Ciudadano: Agradeció que la petición realizada sobre el tema del diplomado haya sido tomada en cuenta ya que está muy interesada en concluir satisfactoriamente el diplomado, comentó que efectivamente, han realizado

cambios y/o modificaciones en cuanto a los acuerdos a los que llegó la comisión, pero informó que dichos acuerdos aún no se habían cumplido hasta ese momento e hizo referencia que ya podían contar con dos intentos, aún no tienen visualización de las respuestas correctas, y se continúa sin retroalimentación.

Expresó que, en el segundo módulo, realizó una serie de lecturas muy extensas, incluyendo varias legislaciones en los que sí se solicitó le informarán si tenía que realizar la totalidad de las lecturas y nunca obtuvo respuesta, hizo del conocimiento que algunos compañeros se han dado de baja, porque se les ha complicado seguir la dinámica.

Se refirió a que un grupo de personas continúan estudiando, repasando y leyendo, pero las dudas preexistentes que tienen desde el primer módulo continúan porque no han contado con retroalimentación. Refirió que está de acuerdo que puedan repetir aquellas actividades, si se cuenta con calificación menor a 7, y no contar con una calificación máxima de 8, lo cual se le hizo justo para los participantes que han aprobado su evaluación. Por último, comentó que gustaría, estar enterada de los errores cometidos para aprender de ellos, y hasta ese momento desconoce cuáles han sido.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció su intervención y cedió la palabra al representante del Partido Verde.

Representante del PVEM: Agradeció a la Presidenta y comentó que está realizando el diplomado, un día antes revisó la plataforma y se dio cuenta que le habían quitado la calificación del primer módulo, indicó que le aparecen unas diagonales. Comentó que el sistema le marcaba un día avance del siete por ciento, y al siguiente día que volvió a ingresar le apareció un tres por ciento de avance. Refirió sobre la importancia de la retroalimentación, ya que no sabe en dónde y por qué estuvo mal, recalcó sobre una actividad específica de un crucigrama, una palabra que no coincidía.

Comentó sobre la programación que iniciaron muy bien, se programaban las actividades

Miércoles y domingo, esto ayudó a programarse mejor, sin embargo, explicó que es únicamente una vez por semana por lo que no entiende a que se debió el cambio.

Hizo referencia a lo que comentó la representación de Movimiento Ciudadano en algún momento, sobre el módulo dos de varias lecturas, una de 400 hojas, otra de 380, otra de 15 hojas, una de 7 y una más de 180, más ocho leyes para un examen. Comentó que anteriormente se les indicaba de qué página a que página tendrían que leer, en este caso les dieron a leer todas las lecturas.

Explicó que se realizó una actividad de reflexión el día 20 de diciembre, y que a la fecha de la sesión no estaba calificada, por lo que solicitó se les indiquen si aprobaron o no. Recalcó la importancia de la retroalimentación del examen no sabe en qué se equivocó, ya que realizó su examen contestando sobre lo que entendió de las lecturas y si entendió mal no lo sabe.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció la intervención del representante del Partido Verde y cedió la palabra al representante del PRD.

Representante del PRD: Expuso que las lecturas estaban muy interesantes, pero desconoció cuál es la respuesta correcta, en qué se equivocó, y en su opinión pareció que no hubieran leído nada, porque obtienen mal las respuestas. Señaló que este tema les causaba conflicto por lo que solicitó orientación para obtener una respuesta que les ayude a saber en dónde estaban cometiendo errores.

Agradeció la oportunidad de repetir los exámenes en donde su calificación sea menor a 7, pero hizo referencia a que no contaban con retroalimentación e información que les indique si estaban bien o mal en las evaluaciones.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: La Presidenta preguntó si alguna persona quería intervenir en ese punto y procedió a ceder el uso de la voz a la representación del PT y posteriormente a la Secretaria Técnica para realizar comentarios sobre las observaciones.

Representante del PT: Agradeció y comentó que al igual que las demás personas, en su opinión lo más importante era la retroalimentación para que puedan tener bases sólidas de conocimiento, señaló que no existe la dinámica de retroalimentación y con independencia de las calificaciones, el tema esencial es el conocimiento, por lo cual, solicitó se revise ese asunto.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció su intervención y proporcionó la palabra a la Secretaria Técnica.

Licda. Mónica Isabel Páez Villa: Informó que se entabló comunicación con la UNAM, y se acordó que la retroalimentación aparecerá cuando se cierre el módulo, toda vez que, al momento que se abrió la actividad para que puedan tener la posibilidad de responder nuevamente las actividades, la plataforma no permite repetir la actividad porque todas las personas podrían ver las respuestas correctas, porque hubo personas que no entregaron la actividad o que no quieren repetirla, por esa razón después del 24 de febrero se podrá conocer cuáles son correctas y cuál es la respuesta correcta de cada participante.

Explicó sobre las respuestas a las consultas que hicieron las personas participantes, es un compromiso que se revisará nuevamente, porque la UNAM reportó que no han recibido alguno.

Sobre la calificación, comentó que se debe a que el sistema le está dando o permitiendo a las demás personas para que realicen la actividad y por ello esas calificaciones y no son visibles y una vez concluido el plazo dado, se podrán ver de nuevo las calificaciones.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció la participación de la Secretaria Técnica y preguntó si alguien más deseaba intervenir con relación a este tema en primera ronda y cedió la palabra a la representación del Poder Legislativo del PVEM.

Representante del Poder Legislativo del Partido del PVEM: Hizo referencia a al crucigrama y comentó que hubo cierta confusión a la hora de contestarlo, por falta de instrucciones y solicitó que en las próximas actividades se prevean estos contratiempos y dificultades.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció la intervención y preguntó si alguien más deseaba intervenir con relación a este tema, y procedió a dar la palabra al Representante del PAN.

Representante del PAN: Comentó que le gustaría que toda la sección de preguntas estuviera dentro de un chat y no fuera uno a uno, sino que fuera un chat accesible para todos los participantes que estaban tomando el diplomado, para que cualquier duda que exista sea de manera general y no solamente uno a uno.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: La Presidenta preguntó si alguien más deseaba participar en primera ronda y como nadie solicitó el uso de la voz, propuso tener nuevamente una reunión con la UNAM, a fin de entregar la Versión Estenográfica de esta sesión, para que se incluyan todas las inquietudes y que no se quedará nada sin expresar y así las personas responsables del Diplomado puedan revisarlo y conjuntamente atender lo solicitado.

Agradeció las observaciones y los comentarios ya que, señaló, el objetivo de tratar estos asuntos en las sesiones de la Comisión es mejorar la implementación del diplomado y, coincidió con lo expresado por la representación del PT, que se pretende es generar conocimiento más allá de la calificación y que las personas sepan del tema, se entiendan las actividades y se sensibilice respecto a la violencia política contra las mujeres por razón de género.

Señaló que la retroalimentación resultaba primordial para que todas y todos tuvieran claridad de las razones de sus aciertos y equivocaciones ya que, además el diplomado implicaba un esfuerzo adicional que estaban haciendo para conocer más sobre el tema.

Explicó que es importante que haya una retribución de conocimientos con relación a este esfuerzo y se haría énfasis en ese aspecto con la UNAM para que solventen la problemática, comentó que la finalidad de obtener conocimientos como los que proporciona el Diplomado es con miras a las elecciones de 2021, porque en su opinión serán muy extensas y seguramente también pueden ser complicadas, y que ella no descarta que en el tema de violencia política contra las mujeres por razón de género, sean complicadas, si no se cuenta con una legislación federal específica en la materia.

Se comprometió a llevar a cabo una nueva reunión con la UNAM, y solicitar que se atiendan los temas e invitó a las personas a que, si encuentran más áreas de

oportunidad en el diplomado, las hicieran saber a ella o a la titular de la Unidad de Género y No Discriminación para ser atendidas a la brevedad.

Preguntó si alguien más desea intervenir con relación a este punto y cedió la palabra a la Mtra. Sofía Sánchez en primera ronda.

Mtra. Sofía Sánchez: Comentó que coincide con lo que se expuso, ya que las actividades de aprendizaje no correspondieron, a la relevancia a los textos que se les presentaron, es decir, en algunos casos hicieron preguntas donde quisieron que se les contestará de manera idéntica a como está en la redacción de los textos, por ejemplo, hubo una actividad que tenía que ver con las atribuciones e informó que dio a conocer a la profesora responsable del módulo sus argumentos sobre dudas de dicha actividad y le ajustaron la calificación y recalcó que no era precisamente lo que buscaba, sino que se aceptará que esa actividad, en su opinión, no tenía ni pies ni cabeza, dado que los textos en realidad sí eran muy relevantes. Sugirió la posibilidad de que alguien revisará las actividades de aprendizaje.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció la participación y reiteró que todo lo comentado se haría del conocimiento de la UNAM, posteriormente consultó si alguien más deseaba intervenir y que se les informaría sobre los acuerdos. Al no haber más intervenciones, dio por presentado el seguimiento de los acuerdos de las sesiones anteriores y solicitó a la Secretaria Técnica que pasara al siguiente punto del orden del día.

Licda. Mónica Isabel Páez Villa: Informó que el siguiente punto del orden del día se refería la Presentación del seguimiento al Plan del Trabajo de la Comisión Temporal.

PUNTO 3: PRESENTACIÓN DEL SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISION TEMPORAL

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció a la Secretaria Técnica la presentación del asunto y preguntó si alguien desea intervenir con relación a este punto. Comentó que tenía algunas observaciones que mencionaría para que fueran atendidas a la brevedad. Señaló que la primera tenía que ver con el proyecto Liderazgo Político de las Mujeres, que se debían implementar herramientas para promover la participación política de las mujeres en las candidaturas a cargos de elección popular, dentro de las actividades que se tenían planeadas para cumplir con este proyecto, mencionó la realización de tres talleres que se van a dirigir a medios de comunicación para sensibilizarlos en el tema de, y no solamente de violencia política contra las mujeres por razón de género, sino para que realicen una cobertura de las campañas, en su caso, libres de estereotipos de género y que cubran la fuente política y a profesionales de la comunicación de las áreas de difusión de partidos políticos y de instituciones electorales, sobre la participación política de las mujeres como un derecho humano.

Informó que se tenían previstos tres talleres en Coahuila, Hidalgo y Baja California, le pareció evidente la realización de un taller en los estados con elecciones próximas, sin embargo, no se explicó por qué realizar un taller en Baja California.

Al respecto comentó que la Secretaria Técnica de la Comisión le informó que el OPLE había solicitado expresamente el taller porque tenían que cumplir una sentencia del Tribunal Electoral Local. En ese sentido, expresó su conformidad con la realización de la capacitación a los medios de comunicación en Baja California, siempre y cuando existiera suficiencia presupuestal para hacerlo. No obstante, solicitó que se incluyera la explicación clara de porque se impartiría un taller en Baja California.

El siguiente punto que estaba en la página 14 de dicho seguimiento al Plan de Trabajo, que decía: *difundir las buenas prácticas implementadas por los partidos políticos para la capacitación, promoción y desarrollo al liderazgo político de las mujeres*; se mencionó que se elaboraron unas infografías con diversos temas relevantes y que éstas empezarán a ser difundidas a partir de febrero. Argumentó que requiere conocer hasta cuándo se harían dicha difusión y comentó que un día antes recibió comunicación por parte de la Secretaria Técnica, solicitando autorización para que comenzará la difusión a partir del día 14 de febrero de 2020, por lo que consideró importante que se actualizará el seguimiento para que se informe expresamente que día se el 14 de febrero se iniciaría con la difusión de esta información.

Comentó que existió un tema que se vinculó con la Unidad Técnica de Fiscalización y agradeció la presencia del Titular de la Unidad, comentó lo que decía en el inciso d) de la página 14: *impulsar la construcción de una herramienta de capacitación para la fiscalización con perspectiva de género, dirigido a partidos políticos* y se mencionó que se hizo esa consulta con la UTF quien respondió el 12 de febrero de 2020, que se encontraba en proceso identificar alternativas tecnológicas y de contenidos de dicho curso, y toda vez que a la fecha de esta reunión, aun no se cuenta con la infraestructura y personal necesario para soportar y desarrollar el material de capacitación, aprovechó la presencia del Titular de la Unidad de Fiscalización, para conocer lo que se tiene previsto en ese tema y expresó que quiere conocer si se contratará a personal, ya que de lo contrario, en su opinión esa situación la consideró como un obstáculo insalvable, el no contar con la infraestructura y personal necesario para soportar y desarrollar el material de capacitación.

Por lo que solicitó se le informara si se pensaba hacer una contratación adicional o no sería posible cumplir con lo planeado por falta de recursos materiales y humanos.

Señaló, que, existía un tema relacionado directamente con la Unidad de Género, en la página 16, en el inciso b), *promover actividades para inclusión de los diversos grupos en situación de discriminación con los organismos público locales electorales*, y se presentaba como concluido, al presentar como aprobado la metodología para la elaboración del diagnóstico nacional de paridad y acciones afirmativas, que aprobó la Presidencia de la Comisión Temporal.

Al respecto, comentó que no se podía dar por concluida esa actividad solo con la presentación de la metodología, cuando se estaba hablando de promover actividades para la inclusión de diversos grupos en situación de vulnerabilidad.

Indicó que se tuvo que realizar una acción específica, para poder decir que se ha complementado la actividad del plan de trabajo y por ello, solicitó a la Secretaria Técnica que cambie el estatus para seguir trabajando en el tema.

Prosiguió comentando sobre la actividad de impulsar la creación de mecanismos que proporcionen información y orientación para la prevención de la violencia política en razón de género contra las mujeres, dentro de las actividades para cumplir con este acuerdo, se mencionó lo que hizo la FEDE.

Prosiguió comentando que dentro de las actividades reportadas para dar cumplimiento con el compromiso referente a “impulsar la creación de mecanismos que proporcionen información y orientación para la prevención de la violencia política en razón de género contra las mujeres”, se mencionaba la presentación de un curso realizado por la FEDE. En ese sentido, dijo, si nosotras no apoyamos en alguna otra actividad más que en la presentación del curso en una sesión de la comisión, debe ser eliminado ya que no podemos dar cumplimiento a nuestros compromisos con acciones de otras instituciones.

Se refirió a la página 20, en el inciso c), donde decía: *“realizar acciones materia de prevención, atención y sanción de la violencia política en razón de género, particularmente en órganos desconcentrados del INE”*.

Al respecto, comentó que habló de un curso que se dio, que tenía un módulo sobre violencia política contra las mujeres por razón de género; contiene un desagregado de todas las personas que participaron, y también desagregado por género, pero no está desagregado cuántas personas de órganos desconcentrados participaron, toda vez que dicha actividad indica que se tiene que enfocar a estas personas, por lo que solicitó a la Secretaria Técnica se plasmara en el seguimiento esa parte del plan de trabajo.

Con este punto dio por concluidas las observaciones que tenía con relación al mismo, y preguntó si alguien más deseaba intervenir y cedió la palabra a Mtra. Laura Inés López.

Representante de Red de Mujeres Municipalistas: Agradeció a la Consejera le cediera la palabra y comentó sobre el seguimiento de los acuerdos sobre la opinión técnico-jurídica que proporciona la Unidad Técnica de Fiscalización a la pregunta que hizo en la Segunda Sesión Ordinaria.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Le comentó que el asunto al que se refería había sido tratado en el seguimiento de acuerdos. No obstante, le propuso abordarlo en asuntos generales. A continuación, preguntó si alguien más

deseaba intervenir con relación al punto que se estaba revisando y cedió el uso de la voz a la Consejera Zavala.

Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala: Agradeció a la Presidenta le cediera la palabra y saludo a las y los presentes; se refirió a la difusión del protocolo para la implementación de buenas prácticas y comentó que un día antes lo había recibido y no había logrado terminar de revisarlo y tenía observaciones, por lo que preguntó si ya había iniciado la difusión, o si podía enviar algunas opiniones que si eran procedente y que se pudieran aplicar.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció a la Consejera Zavala y le informó que se tenía planeado realizar la difusión a partir de ese día, pero si contaba con observaciones podían esperara a recibirlas y realizar las correcciones necesarias a las infografías y a la difusión. Acto seguido, dio la palabra a Licda. Norma Angélica Ley.

Licda. Norma Angélica Ley Sánchez: Resaltó su preocupación sobre el punto de impulsar la construcción de una herramienta de capacitación para la fiscalización con perspectiva de género luego de que en el segundo informe que entregó la Unidad Técnica de Fiscalización reconoce entre sus conclusiones, que la capacitación de los partidos políticos es fundamental para el reforzamiento de sus programas Anuales de Trabajo y de su cumplimiento en esa materia.

Compartió, que existe una contradicción, porque dio una respuesta que no se puede, porque no hay personal y sustento técnico, por otro lado, sí reconoce la necesidad; entonces, explicó que se podía implementar algún mecanismo para poder buscar la manera de contar una herramienta tecnológica que facilitará el proceso formativo, cuando, además, se reconoció que sí puede ser fundamental para los partidos políticos.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: La Presidenta indicó que el Titular de la Unidad de Fiscalización, solicitó la palabra para referirse a ese punto.

Lic. Carlos Alberto Morales Domínguez: Saludó a las y los presentes y comentó que, sobre ese tema de las capacitaciones en línea, no se cuenta con un personal exclusivamente contratado para realizar esa función, para generar un contenido de este tema en particular para los partidos políticos, específicamente. Pero tal como se ha referido, es una de las actividades primordiales que tiene la Unidad Técnica de Fiscalización para lograr buenos resultados en la rendición de cuentas, es la capacitación adecuada para todos los sujetos obligados.

Comentó, que, se está trabajando y que sí tenía recursos para la implementación de un mecanismo en línea de capacitación para partidos políticos, en general para la fiscalización y que con UNICOM, se trabajó para que este año, no antes del primer semestre, tener terminada la plataforma para capacitar a partidos políticos en general para incluir contenidos.

Compartió, que no cuentan con personal que haga únicamente contenidos para efectos del tres por ciento; lo que propuso es tratar de que se incluyeran todos los temas que la materia de fiscalización con el personal que se tiene, porque no hay condiciones para contrataciones adicionales, pero estaban aprovechando los materiales de las capacitaciones presenciales con las que ya se cuenta, y se puedan aprovechar en un portal en línea.

Concluyó diciendo que no es un obstáculo insalvable, lo importante es estar en la ruta de tener la herramienta que permita las capacitaciones para cualquier tema.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció su participación y dio la palabra en primera ronda a la Mtra. Teresa Hevia.

Mtra. Teresa Hevia: Saludó a las personas y comentó sobre cómo aprovechar la experiencia de varias colegas presentes que han dado seguimiento a ese gasto, y que hay personas que tienen muy claro los posibles contenidos.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Comentó que le parecía una buena idea ya que lo que se buscaba al invitar a personas especialistas en diversos temas a la comisión era precisamente a través sus conocimientos y experiencia fortalecer y mejorar la labor institucional. Por lo que, dijo, se tomará en cuenta. Preguntó si alguien más deseaba intervenir con ese tema. Al no haber intervenciones dio por presentado al Plan de Trabajo de la Comisión Temporal y solicitó a la Secretaria Técnica que diera cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Licda. Mónica Isabel Páez Villa: Informó que el siguiente punto del orden del día es el correspondiente a la Presentación de la recopilación de sentencias y criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y los Tribunales Estatales, en relación con el Protocolo para atender la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

PUNTO 4: PRESENTACIÓN DE LA RECOPIACIÓN DE SENTENCIAS Y CRITERIOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION (TEPJF) Y LOS TRIBUNALES ESTATALES EN RELACIÓN CON EL PROTOCOLO PARA ATENDER LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció a la Secretaria Técnica la presentación del asunto y comentó que había enviado algunas observaciones, las cuales fueron atendidas e indicó que una de las cuestiones más relevantes que se debe aclarar en la recopilación de sentencias es el criterio que se utilizó para seleccionar ciertas sentencias, porque no quedaba claro a partir de qué elementos se determinaba la relevancia de las mismas.

Comentó que realizó una solicitud a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación para establecer en el documento los criterios por los que considera que

una sentencia es relevante. Ello también, dijo, para estar en condiciones de revisar la explicación y en su caso, expresar nuestra conformidad o no porque existen precedentes que quedaron fuera. Por ejemplo, ella ubicó una sentencia de la Sala Regional de la Ciudad de México, relacionada con las agresiones en el marco de los congresos de los estados contra las mujeres e identificó que parece que ninguna autoridad va a conocer de esos casos; porque hay un antecedente de San Luis Potosí, en donde el Tribunal Electoral Local sancionó al diputado que cometió estas agresiones en contra de una diputada, y es sancionado con una amonestación pública y lo mandó a tomar un curso de capacitación y sensibilización, sin embargo, el señor impugnó esa decisión y la Sala Regional Monterrey dijo que “no, es el Tribunal Electoral Local competente para pronunciarse sobre eso, porque es derecho parlamentario y no tiene competencia”.

Comentó, que no hay quién conozca de esos casos y hay mujeres que estaban un estado de indefensión, pero indicó que lo que acababa de realizar la Sala Regional de la Ciudad de México ante un caso en donde se denunció violencia política al interior del Congreso de Morelos, la Sala Regional de la Ciudad de México lo devolvió al OPL y parece ser que de esta forma se está dando la competencia a la autoridad administrativa electoral local, no a la jurisdiccional; destacó que no todo lo que se dice en el marco de una discusión en el Congreso tiene que ver con derecho parlamentario.

Señaló que es un precedente interesante, pero no está plasmado en el documento que se presentó, por lo que solicitó saber cuál es el criterio que se utilizó desde la UTIGYND para poder llegar a la determinación de qué sentencias sí son relevantes y cuáles sentencias no lo son.

También propuso que se llevará a cabo un análisis de cada una de las sentencias y después del análisis de todas para poder concluir, cuando la autoridad jurisdiccional sí se acredita violencia política contra las mujeres por razón de género y en cuales es competente para poder darles una ruta a las mujeres y vayan conociendo cuál es el pulso de las autoridades jurisdiccionales, cuáles son los criterios que estaban imperando, y se les pueda facilitar en caso en que necesiten denunciar determinada conducta.

Así, solicitó que la retroalimentación dada fuera incluida en el documento para, posteriormente remitirlo a las personas que asisten e integran la comisión con la finalidad de que lo puedan revisar y emitir una opinión al respecto para fortalecerlo y que no se omitan sentencias relevantes. Enseguida consultó si alguien deseaba realizar alguna intervención y dio la palabra a la C. Teresa Hevia.

Mtra. Teresa Hevia: Comentó que el TEPJF contaba con un estudio, en el cual ella participó y que fue coordinado por la Doctora Sandra Serrano de FLACSO, en donde presentó una serie de indicadores en dos temas específicos en violencia política y paridad.

Señaló, que se tenía planeado que eso fuera parte de una plataforma, pero sobre el tema de usar esos indicadores para identificar porque una sentencia es relevante, entonces ese documento puede complementar los trabajos que está haciendo el INE:

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció su intervención y le solicitó a la Mtra. Teresa Hevia que hiciera llegar el documento y cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica.

Licda. Mónica Isabel Páez Villa: Informó que a partir de las observaciones que la Consejera Ravel hizo llegar al documento, se percataron de que no hay un criterio y que lo que se realizó fue una identificación de las sentencias y que han sido útiles para la resolución de algunas opciones técnicas que han solicitado al área.

Expuso que para atender a la solicitud que hizo la Presidencia de la Comisión Temporal, es que tendrá acercamiento con las áreas técnicas especializadas, que son Dirección Jurídica y la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, a fin de robustecer el documento y poder incluir una parte de criterios al documento.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció la intervención y dio la palabra al Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Agradeció el uso de la palabra y saludo a las y los presentes. Indicó que tenía algunas observaciones y comentó que la Consejera Electoral Dania Paola Ravel ya había mencionado cómo darle más contenido orientador a esa recopilación. Aclaró que entendía que hay un proceso que estaba previsto para concluir hasta el mes de abril de recopilación y posterior análisis, pero, la misma recopilación debería responder a algunos criterios previos de relevancia que ayuden a clasificar porque, de no se realizó así, la recopilación no va a ser útil y será simplemente un acervo que estará ahí, como un archivo y sí requiere un trabajo mayor, aún en las etapas de recopilación, de tal manera que se sumó a esa observación.

Comentó que, en la estructura del documento, los criterios aparecen abajo o al final de las sentencias y para orientar la selección y la clasificación de las sentencias, deberían empezar con los propios criterios para ordenarlos mejor.

Refirió al beneficio de dicho trabajo, pero expresó que sí requiere un poco más de definiciones de método: método de selección, de calificación de relevancia, y posteriormente de clasificación, además del análisis de fondo sobre el contenido de las sentencias y de las implicaciones que puede tener. Señaló que se requiere que haya un trabajo de ordenamiento que facilite la consulta, la comprensión y la identificación de las consecuencias que pudiera tener y que debería dar algunas pautas, aunque eso pertenezca a otro o a otra tarea, como para el seguimiento de las propias sentencias.

Indicó que, si se clasifican mejor, darán mayor oportunidad de darle seguimiento en el sentido de conocer dónde se aplica, cómo se aplica o a qué responde.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Le cedió la palabra a la Maestra Hevia.

Mtra. Teresa Hevia: Señaló que el año pasado la maestra Peña y ella habían realizado un trabajo para el Tribunal Electoral en donde identificaron todas las sentencias de paridad y de violencia que había resuelto la Sala Superior con un análisis de las más importantes basadas en los criterios.

Por lo que consideró la alianza con el Tribunal Electoral y su área de género como importante, ya que el observatorio de participación política de las mujeres en México, recordó que en la plataforma tenían un apartado donde, justamente, se plasmaban las sentencias, no sabe si las más relevantes o todas las que se habían resuelto en materia de paridad y violencia política, por lo que sugiere un acercamiento para trabajar de la mano e indicó que el Tribunal, es el especialista en el tema y podría aportar los criterios y complementar lo que haga la Unidad de Género del INE.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció su participación y acto seguido, le cedió la palabra al Representante del PRD.

Representante del PRD: Hizo referencia al punto de las sentencias, criterios de sentencias para determinar cuáles son los criterios de violencia política de género que ha sancionado el INE e ir determinando cuáles son los criterios, tanto administrativos como jurisdiccionales, para concretar cuando hay violencia política de género.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció la participación y cedió la palabra a la Representación del Partido Verde.

Representante del PVEM: Agradeció y solicitó que se incluyera en el informe la sentencia del 12 de febrero, donde la Sala Superior se manifestó sobre el caso de que un partido designó delegados estatales, en donde una militante se quejó.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Preguntó si alguien más deseaba intervenir. Al no haber otra intervención se pronunció sobre algunas de las inquietudes que se habían planteado; y en el caso de lo manifestado por la representación del PVEM, coincidió sobre la sentencia comentada, porque explicó que la Sala Superior marco una pauta consistente respecto al criterio de que sí se pueden pronunciar en su organización interna los partidos políticos cuando se trata de salvaguardar los derechos humanos de las mujeres.

Continuó explicando que, en buena medida, desde su opinión se estaba rompiendo con una dinámica en la venía moviéndose la autoridad jurisdiccional respecto de los partidos políticos y se refirió a que es una buena noticia e incluso dijo que dio seguimiento a la sesión pública y comentó que la tomarían en consideración para incorporarla en el documento.

Expresó, que respecto a lo que comentó la representación del PRD en el plan de trabajo se tiene que allegar de los criterios sobre violencia política contra las mujeres

que se generen en la Comisión y en el propio instituto, y sí se presenta periódicamente un informe, aborda lo que tiene que ver con la autoridad administrativa electoral, que ahí incluye los criterios que se han adoptado, particularmente en la Comisión de Quejas y Denuncias; y otro que tiene que ver con la autoridad jurisdiccional.

Entonces señaló que se podría hacer un tercer informe para ver, qué tan acordes se estaban, si estaban caminando en el mismo sentido, explicó que en la Comisión hizo esa recopilación y además se suele presentar también en las sesiones de la comisión informes, como en la sesión anterior participó el maestro Carlos Ferrer de la UTCE.

Preguntó si alguien más deseaba intervenir con relación a este punto, al no haber intervenciones dio por presentada la recopilación de sentencias, pero solicitó a la Secretaria Técnica que tomara nota de todo lo ahí expuesto para mejorar el informe y le instruyó a dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Licda. Mónica Isabel Páez Villa: Informó que el siguiente asunto del orden del día era el relativo a la Presentación del segundo informe sobre las actividades reportadas y las prácticas implementadas por los partidos políticos para ejercer el gasto programado para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, a cargo de la Unidad Técnica de Fiscalización.

PUNTO 5: PRESENTACIÓN DEL “SEGUNDO INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES REPORTADAS Y LAS PRÁCTICAS IMPLEMENTADAS POR LOS PARTIDOS POLITICOS PARA EJERCER EL GASTO PROGRAMADO PARA LA CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES” A CARGO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció a la Secretaria Técnica la presentación del asunto y agradeció la presencia del Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, a quien le pidió que expusiera el informe.

Lic. Carlos Alberto Morales Domínguez: Agradeció a la Presidenta y presentó una presentación respecto del informe que ya había sido circulado previamente y también señaló que se circuló una pequeña errata con alguna precisión. Inició su exposición comentando que el informe da cuenta de tres ejercicios distintos: el ejercicio 2018, el ejercicio 2019; y el ejercicio 2020; y los tres tienen dimensiones distintas.

Continuó explicando que el caso del ejercicio de 2018, es un ejercicio que ya no solo concluyó, evidentemente, sino que ya fue fiscalizado y hay resultados aprobados por el Consejo General, de los que ya dio cuenta, incluso, de sanciones o inicios de procedimientos oficiosos en los casos en los que se tiene alguna duda respecto de la forma en la que se comprobó o se ejerció el recurso.

Comentó, que, en el caso del ejercicio 2019 es un ejercicio también, evidentemente concluido, pero que no ha sido fiscalizado por la autoridad aún. Y el resultado de esta fiscalización, el Consejo General estará conociéndose más o menos, octubre, noviembre, conforme al calendario que la ley nos establece.

Señaló que, si bien no hay un proceso de fiscalización concluido, el análisis de la pertinencia del reporte de la comprobación y de la forma de ejercer el recurso no ha sido dictaminada por la autoridad, sí se tienen elementos que presentará, por ejemplo, el de la actividad preventiva que se ha realizado a partir de los Programas Anuales de Trabajo.

Continuó diciendo que esos Programas Anuales de Trabajo (PAT) que presentan los partidos políticos contienen un conjunto de proyectos, los cuales fueron evaluados e incluso, se enviaron oficios con observaciones y recomendaciones para el efecto de que los partidos políticos pudieran, en su planeación, todavía, retomar el camino o hacer algún ajuste, sobre todo, en aquellos casos donde se advertía ya una posible desviación del objetivo del gasto, o que no estaban cumpliendo con los requisitos que éste contiene.

Señaló, que, en la parte central del documento se presentó un resumen, pero hay un desglose en el anexo ocho de cada una de las entidades y en el ámbito federal, qué partidos incurrieron en cualquiera de los cuatros supuestos que se fueron evaluando, dará cuenta de cuales son.

Finalmente, señaló que en el caso del ejercicio 2020, lo que se tiene es, simplemente el financiamiento aprobado para los partidos políticos tanto a nivel federal como en la mayoría de las entidades, son dos las que estaban pendientes, pero se sabe cuánto es el financiamiento público; por lo tanto, sabemos cuánto es el monto mínimo que deberán destinar.

Prosiguió diciendo, que estaban en condiciones algunos partidos de presentar sus PAT, porque, además la regla establece que se deben reportar dentro de los 30 días posteriores a que haya sido aprobado el acuerdo de financiamiento. Es decir, hay algunos que todavía no tienen acuerdo de financiamiento.

Y comentó que dependiendo de la entidad, es muy variable el momento en el que se aprueban esos elementos. Dentro de las tareas de la Unidad Técnica de Fiscalización, está la parte de, derivado de la rendición de cuentas y del gasto que se haya realizado, una dirección se encarga de hacer auditorías a lo que está reportado y se dará cuenta de eso, pero en la parte preventiva se tiene otra área, la Coordinación Operativa, que hizo un análisis preventivo de los proyectos que van presentando.

Procedió, a entrar de lleno a los ejercicios que describía, respecto del caso de 2018 se tiene que el financiamiento aprobado fue de 240 millones en total, tanto en el ámbito federal como local, que para efectos del ámbito federal fueron 116 millones, y aquí está la integración de cómo se fue asignando para cada uno de los partidos en el ámbito federal y en el ámbito local.

Se va teniendo ya el resultado de la fiscalización que se realizó, sí hay algunos casos de partidos que no destinaron la totalidad de los recursos, y algunos que destinaron incluso con algún porcentaje por encima del mínimo que la norma establece.

Comentó, que, por ejemplo, en el ámbito federal lo que se tiene es que hay, 116 millones y un total ejercido de 106, la diferencia pareciera ser que son solo 10 millones, la realidad es que quedaron pendientes de ejercerse 25 millones pero se ocultan un poco porque hay 10 millones que gastaron otros partidos que sí destinaron el tres por ciento y destinaron un poco más.

Se refirió hablando de los grandes números la diferencia es, que hubo un déficit de 25 millones de pesos que partidos políticos dejaron pendiente, y la mayor parte está concentrada en dos casos que todavía no estaban determinados o no estaban firmes, porque hay una investigación en procedimientos oficiosos tanto para el caso de Partido Verde Ecologista como para MORENA, en los que se va a determinar si efectivamente el gasto que reportaron se puede considerar como válido para efectos del rubro específico.

Al respecto el licenciado Carlos Alberto Morales, dijo que esos 25 millones estaban encorchetados hasta que se termine la investigación para ver si se cumplieron efectivamente, o habrá una sanción por haber incumplido en ese ámbito.

Continuó, explicando que el diagnóstico de esa parte es que, en general, en los partidos en el ámbito federal cumplen con los montos mínimos, aunque siempre hay gastos que de repente la autoridad les tiene que restar de lo reportado, porque en algunos casos se desviaron, pero el tres por ciento sí lo han cumplido en términos generales, nuestro problema está en el ámbito local, y ahora lo vamos a ver.

Al respecto, comentó, que en el ámbito local el financiamiento fue de 240 millones, y si bien el monto global podría decirse también que es un déficit de 25 millones, pues son 25 millones repartidos entre 32 entidades donde los financiamientos, en lo individual, son mucho menores. Aquí es donde si se tiene un déficit donde las faltas se estaban concentrando en estos ámbitos.

También comentó el caso de las investigaciones que mencionó tanto al Partido Verde como a MORENA, porque se amplió, lo que se va a investigar en esos procedimientos oficiosos incluye tanto el gasto del recurso federal como del recurso local. También mencionó que se tiene encorchetado ahí una parte del recurso, pero ése fue el panorama de lo que se gastó y de lo que se comprobó correctamente entre 2018.

Continuó, realizando este planteamiento: ¿cuáles son las conductas que se sancionaron y que estaban relacionadas con el ejercicio del tres por ciento? Señaló que se tienen identificados, cinco conductas más los procedimientos oficiosos en donde hay una incidencia de faltas de los diferentes sujetos obligados.

Procedió a proporcionar datos desde el primer caso que son avisos extemporáneos, o falta de documentación, o incluso, la omisión en la presentación del Programa Anual de Trabajo, hasta casos como los que estaban, en el inciso b), y el inciso e), que son los más graves, que son: o no haber destinado la totalidad del recurso o que el gasto no tenga objeto partidista, es decir, que no cumple con el objeto del rubro si se gastó, pero

se gastó en actividades diversas y por ahí pasan, también el no haber acreditado el pago dentro del ejercicio, que la regla es muy estricta, lo que dice es que se deberá destinar dentro del ejercicio, al menos el tres por ciento.

Señaló, que, no solo es que den una factura del 31 de diciembre y que muestren que se prestó el servicio, sino que el recurso tiene que ejercerlo dentro del ejercicio, es decir, el pago se tendría que haber hecho dentro del mismo año.

En estos casos, comentó que no tendrían por qué decir: *“bueno pues me endeudo y te lo pago en unos meses”*, porque el recurso lo tienen, es tomar del financiamiento con el que ya cuentan para poderlo ejercer y ésa es otra de las faltas que se sancionan; o la omisión de presentar los avisos de contratación, que tiene que ver con que avisen con antelación a la celebración en cuanto se pacta un contrato tienen que avisar que se está realizando esa operación, independientemente de si ha sido facturado o si ya se ha entregado el bien o el servicio, y ahí también hay algunos casos, pero si ven la incidencia en las faltas está concentrada en los puntos A y B, insistió, en comentar que el punto B, es el más grave de esos dos.

Continuó, comentando que se considera ese tipo de conductas, el resultado de lo ya sancionado respecto al ejercicio 2018, plasmado en el resumen y esos son los grandes números de la fiscalización completa, tanto federal como local en los anexos del propio informe se desglosa por entidad, cada uno de esos casos. Lo que se ve ahí por ejemplo, partido por partido es quién incurrió en la falta A, que eran los avisos extemporáneos, pero de los 141 casos que tenemos en el inciso b), que es no destinar la totalidad del recurso, es un caso relevante que podamos ver en la columna, donde no se está destinando con totalidad.

Argumentó, que en las sanciones de cada partido está la suma de las sanciones que se han impuesto a cada partido político por ese ejercicio, por el conjunto de conductas que estaban en este cuadro. En total fueron 32 millones de pesos de sanciones, por las conductas que estaban, identificadas con el cuadro previo.

Al respecto, del ejercicio 2019, dijo traer dos dimensiones: una, es que ya es el financiamiento que se debe destinar para el rubro de gasto del tres por ciento, con un total de 294 millones, 141 federales, 152 local, así es como está distribuido.

Siguió con la explicación de la columna del centro, donde habló del financiamiento presupuestado en los Programas Anuales de Trabajo, ése es el concentrado de la información, que los propios PAT informan, donde dicen: *“bueno, en los proyectos que yo tengo en mi Programa Anual de Trabajo, yo pienso destinar este monto de recursos”*, y de ahí se va identificando por ejemplo, cómo es que en la propia planeación ya se tiene previsto un gasto y en algunos casos no logra superar el tres por ciento, a la vista tenemos los casos que nos quedan en negativo de la última columna, o en las últimas dos columnas, en la propia planeación hasta ese momento no, los PAT no reflejan haber considerado la totalidad del recurso.

Insistió, que eso sería parte de las cosas que le harían notar a los partidos, diciéndoles: *“oye, pues tú debes gastar tres por ciento, no solo lo que me informaste”* seguramente derivará, como, la experiencia lo dicto en 2018, pues que puedan generar algún tipo de modificación.

Continuó, con la explicación del 2019, como ya se acabó el ejercicio, así es como quedó planeado. No necesariamente es que no lo vayan a gastar, también se dan casos que en el PAT dice un importe, y al final el monto efectivamente erogado, supera lo planeado, enfocado al mismo proyecto.

Puntualizó, que se van levantando alertas, desde ahí se va viendo que puede ser que la planeación esté quedando insuficiente en términos del monto de gasto que estaban pensando destinar los propios partidos en estas actividades. Y sobre las recomendaciones que se realizó, a la Unidad Técnica de Fiscalización, a través de su coordinación operativa, analiza los proyectos que se presentan, y son, cuatro rubros específicos los que se pueden englobar la revisión.

Al respecto, comentó que una primera parte que tiene que ver más con forma, pero que permite tener homogeneidad, e incluso poder hacer un análisis de indicadores de lo que se está presentando, es en la estructura que tienen los proyectos.

Después, siguió viene la valoración de cada uno de los elementos que los Programas Anuales de Trabajo tienen, y los que se estima son los más importantes, tienen que ver ya con temas de fondo, que son la alineación del PAT con el objetivo del rubro, es decir, que sí se estén destinando a objetivos y actividades que tengan incidencia en promover el liderazgo político de las mujeres.

Comentó, que, en el caso de las restricciones de gasto programado, porque el reglamento y los lineamientos establecen claramente ciertos gastos que no se pueden considerar como válidos dentro de ese rubro, y en estos casos, lo que se ve es que hubo un total de 104 para la alineación a PAT, y siete casos de posible, destino de gasto fuera de lo permitido, y ahí se puede observar en qué partidos ocurrió.

Refirió, que, en el caso del recurso del CEN, solo hubo un caso para la alineación del PAT, y en la restricción de gasto no hubo ninguno; pero en el ámbito local es donde se comienza a tener las desviaciones. Insistió, que en el anexo se puede ver exactamente en qué entidad fue que ese partido tuvo la desviación en el PAT.

Añadió, que es una precisión importante, lo que van a fiscalizar ya como ejercicio de gasto, ya en comprobación y materialización del gasto en el proceso de fiscalización de 2019, que está en curso, los partidos políticos tienen hasta el próximo 6 de abril para presentar su informe anual, que es el que contendrá las cifras finales.

Mencionó, que a partir de ahí la Unidad Técnica de Fiscalización cuenta con 60 días hábiles para hacer la revisión de todo lo que se les haya reportado, e hizo todas las etapas de notificación de observación de garantía de audiencia, y elaboración de los

documentos para los colegiados, para que pueda haber un pronunciamiento del Consejo General.

Se refirió a que en tanto eso no ocurra, no se tiene todavía un resultado definitivo de si esto que se advirtió en la planeación realmente se materializó en una falta, o simplemente hubo una planeación no tan adecuada que se pudo haber corregido a la hora de ejercer el recurso. Sin embargo, recalcó que es importante, tener esa fotografía de cómo desde la planeación ya se pueden empezar a advertir algunas posibles desviaciones del objeto del gasto.

Comentó, que, lo que se tiene que ver con visitas de verificación, los procedimientos que se aplican, las visitas de verificación es un elemento muy importante, como órgano fiscalizador para contar con los elementos que den certeza no solo de que se realizó una actividad, sino que la actividad cumple con los elementos que se informaron, vía documental.

Dijo que, en este ejercicio se procuró tener un alcance, el mayor posible, evidentemente, tanto los elementos de las posibilidades de recursos humanos y materiales para estar presentes, hablando del universo, y que estaban en todo el país, la Comisión de Fiscalización aprueba los alcances de las revisiones que se realizan, y el alcance que ha fijado como mínimo, es el 30 por ciento en visitas de verificación para estas actividades.

Mencionó, que en 2019 realizó un 38 por ciento de las visitas, estuvieron un poco arriba del mínimo que se exige. Y éste es el resultado, se puede ver, está el comparativo de lo que se hizo en 2018, lo que hay en 2019, se incrementó en los eventos verificados, también se incrementaron los no, porque en general el universo aumentó.

Y comentó de los que no pudieron ser verificados, hubo ahí un universo de que el inicio era imposible porque no informaron con el tiempo o con la anticipación suficiente; en otros no es posible acudir en todos los casos; y hay algunos que son, simplemente cancelaciones y ya no hubo un evento que verificar. Reiterando que eso era respecto del ejercicio 2019.

Continuó, con la explicación del año 2020, teniendo un universo de 296 millones, y se reparten en 149 federales, 146 en lo local. La distribución está de esa forma por partido político en los ámbitos federal y local, esto obedece a la misma proporción en la que tienen derecho a prerrogativas en general los partidos políticos, y eso es lo que, se tiene tenemos hasta hoy, hay dos entidades que todavía no aprueban sus acuerdos de financiamiento público, en cuanto se tenga la información la estarán considerando.

Para finalizar, indicó que para fiscalizar el 2020, y conforme vayan recibiendo los Programas Anuales de Trabajo, realizarán el mismo análisis cualitativo respecto del documento, para hacer las recomendaciones que, en su caso, sean necesarias a cada uno de los partidos políticos, buscando que se pueda tener una acción preventiva que ayude a que dentro del propio ejercicio y antes de que sea imposible hacer algún tipo

de corrección, se puedan tomar las medidas necesarias. Con esto concluyó su participación y agracio a la Presidenta.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció la exposición al titular de la Unidad de Fiscalización, Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez y prosiguió a dar el uso de la voz a la Consejera Mtra. Beatriz Claudia Zavala quien solicitó el uso de la palabra en primera ronda.

Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez: Agradeció la presentación del informe y los anexos, y comentó que dividiría su participación en dos momentos

Inició, comentando, que el primer momento del 2018, al ser un gasto ya revisado, sancionado, se puede sistematizarse mejor, y solicitó se den con mucha claridad los datos que vienen en los anexos, que vienen con números, partidos, que se sistematicen, a ver, quiénes son los partidos y en qué medida han cumplido y quiénes no han hecho y qué acciones han dejado o han simulado, para que puedan tener esa información, la sociedad civil la pueda tener, y se pueda visibilizar también el grado de cumplimiento en esta medida.

Continuó, reiterando que es enfática en lo que es ya conocido por el Consejo General, sancionado. Y ver la forma, si se impugnó, en qué quedó, y dar ese seguimiento desde Fiscalización, para que se tengan insumos para poder ver cuáles son los criterios y dónde podrían, en su caso, incidir.

Referente al año 2018, comentó que podrían hacer ese ejercicio de sistematización, en los anexos viene mucha información desagregada de la cual pueden sistematizar, pero es más fácil que crucen esos datos, porque ustedes cuentan con toda la información completa, y solicitó se lo puedan proporcionar para darle un óptimo seguimiento.

Prosiguió, comentando que es importante ver las visitas de verificación. La comisión fija un estándar de 30 y tantos por ciento, 38 dijiste, y que se van estableciendo, pero parece que es un alto número lo que no se le realiza la verificación, y frente a esa imposibilidad, porque está consiente se tiene solamente un enlace en los estados en Fiscalización tiene que hacer muchas otras cosas en campañas, etcétera, ver y explorar la posibilidad, si se pudiera a través de los fedatarios de los OPL, que levantarán actas circunstanciadas de los eventos a los que van, ¿para qué? Para que esas actas circunstanciadas se pudieran remitir como elemento probatorio a la Unidad Técnica de Fiscalización y resuelva lo conducente y añadió que le preocupa que se está haciendo, por ejemplo, solicitó le explicaran de que se habla cuando dicen “*verificación vía telefónica*”, ya que en el documento dice: “*entidades con verificación vía telefónica o aparte móvil*”, para entender cómo se lleva a cabo la verificación.

Resaltó, que, es importante que se delimite una estrategia dentro de las posibilidades legales, sabiendo que el área es cuidadosa con el tema.

Compartió, que solo se podría levantar un acta de hechos, un acta circunstanciada, en lugar de pagar un notario, poder apoyarnos con algunos fedatarios de los OPL, sería algo que, cuando estaba leyendo esto se dijo *“cómo podríamos hacer para tener mayor alcance en la verificación”*, para poder llegar a más, frente a las imposibilidades materiales, económicas, de parte de las instituciones y que lo que se tiene que buscar son esas sinergias.

También indicó que le llamaba la atención que en 2020 todavía hay dos entidades que no aprueban el presupuesto, entidades como partidos políticos o como OPL o como qué, no quedó claro ahí esas entidades, porque es que todo el ejercicio del gasto público y ya debería estar aprobado presupuestalmente, si no, cómo se ejerce. Dijo que eso le llamó la atención por eso lo preguntó para tener claridad.

Terminó, realizando la propuesta en todos los gastos, por lo menos 2018 que es lo que se tiene, solicito tener claridad y los datos sistematizados, de saber quiénes son los partidos políticos que han cumplido, quiénes no, en qué medida, qué nos ha fallado, en dónde vamos, y el proceso de impugnación qué fue lo que quedó y, a efecto de que cuente con tengamos esos insumos y también puedan hacer los análisis desde la sociedad civil que acompaña, desde las autoridades para corregir e implementar acciones y estrategias que permitan llegar a mejores puertos y a mejores resultados de lo que se vio en el ejercicio.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció a la Consejera Mtra. Beatriz Claudia Zavala su intervención y dio la palabra a Nikole del Partido Movimiento Ciudadano.

Representante de Movimiento Ciudadano: Agradeció el uso de la palabra e inicio hablando de la retroalimentación entre autoridades y partidos políticos, siendo un tema tan relevante como es el gasto programado para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo en las mujeres, un tema que, en el caso de Movimiento Ciudadano, durante los últimos años, ha tratado de ir más allá de lo que establece la propia legislación.

Continuó, diciendo que la información obviamente sirve, sobre todo porque a nivel federal o a nivel CEN, la mayoría de los partidos prácticamente estaban cumpliendo. Donde encuentran un poco de problema es a nivel local, como partido ese insumo le sirve para seguir presionando, con las autoridades a nivel local.

Comentó, que, se encuentran muy interesados, por lo que, agradece mucho al licenciado Carlos Morales, y a la comisión porque, desde la primera vez que hicieron una presentación que no venían con los nombres de los partidos, y la finalidad era pedir que vinieran los partidos era precisamente esa, sabe si hay actos de simulación o no, y esto va emparejado un poco, precisamente con la capacitación, en cuanto a fiscalización de liderazgo a las mujeres, porque efectivamente, existe alguna confusión en algunas mujeres, cuando platicamos con ellas, en que dicen: *“es que yo hice mi evento y tomé en cuenta los camiones y bla, bla”*, y dicen: *“el transporte no entra dentro de este rubro”*, ¿no?, es va en gasto ordinario, por decirlo de alguna manera.

Entonces, finalizó comentando que le parece perfecto que se unan, partidos y autoridades porque al final todos estaban interesados, en que esto realmente se cumpla porque las mujeres tienen que seguir creciendo y no solamente en actos de simulación, por parte de Movimiento Ciudadano se tiene el compromiso, su tesorera, sus coordinadores, su coordinador, estaban en el compromiso de que se cumpla cabalmente, finalizó su intervención agradeciendo nuevamente.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Le dio las gracias por su intervención y preguntó si alguien más deseaba intervenir. Indicó el siguiente orden de intervenciones Monica Zarate, Norma Angélica Ley Sánchez y la maestra Olga González.

Licda. Monica Zarate: Agradeció a la Presidenta el informe y comentó que coincide con la Consejera Beatriz Claudia Zavala, en que sí estaría bien contar con datos un poco más finos en cuanto a la sistematización.

Comentó, que, se encontraba preocupada con el tema del ejercicio de este gasto a nivel local, se siguen teniendo todavía muchos baches ahí, muchísimas deficiencias y eso también depende mucho del tipo de partido y del tipo de liderazgo que tengan las mujeres a nivel local. Encuentra muchos factores, realizará un análisis un poco más fino, ya que tiene que ver también con los movimientos políticos, etcétera.

Señaló, el elemento que comentó la Consejera Dania Ravel, en cuanto a la implementación de mecanismos para la prevención, la Comisión de la Violencia Política de Género, que el bajo ejercicio de este recurso también es una especie de violencia económica, violencia política porque es un recurso etiquetado que no está llegando a las mujeres como tiene que llegar, la Consejera Claudia Zavala hizo este orden de qué otros actores, preguntó es, se puede incorporar a los OPL, a las organizaciones de la sociedad civil locales, que no son las mismas en todos los estados, si nos vamos a Hidalgo pues ahí hay una sociedad civil en el tema de participación política muy, muy fuerte, pasa como en Guerrero, por ejemplo, pero te vas a Campeche, a Yucatán, a Tamaulipas, ya los procesos son distintos.

Invitó, a ir pensando qué mecanismos se pueden empezar a implementar para en lo local también obligar a la rendición de cuentas, obligar al ejercicio de este recurso como se tiene que hacer, no es que no haya mujeres, no es que las mujeres no necesiten estar capacitadas, no es que pidan, hay una demanda muy específica, pero a estas alturas, se tendría que pensar en la estrategia de la incorporación de otros actores, inclusive de estrategias Inter partidarias, porque el tema ahí son las pobres mujeres secretarias, sobre todo a nivel local que no les dan el recurso, y no es que no tengan, es que no haya gente que pueda hacer el trabajo, etcétera.

Concluyó su intervención indicando que desde el 2006, se tiene el bache en lo local y habría que empezar a pensar ya como comisión, que el tema de los OPL es muy importante y podría ser una alianza estratégica importante, y fortalecer a las

organizaciones de la sociedad civil locales, de tal manera que vayan haciendo este acompañamiento para el ejercicio de este gasto en lo local.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció su intervención y dio el uso de la voz a la licenciada Norma Angélica Ley Sánchez:

Lic. Norma Angélica Ley Sánchez: Agradeció el ejercicio realizado por la unidad por haber proporcionado el informe, que indicó está muy completo y los anexos son fantásticos, sólo pidió también sumándose a la petición de la consejera, para que en la versión ejecutiva se hiciera el resumen de cuáles son los partidos que no estaban cumpliendo, para no remitirse a los anexos los cuales son muchos.

Comentó, que, eso ayudaría muchísimo para entender qué partidos estaban incumpliendo, pero además se podría visibilizar qué está pasando en los partidos con esta posible simulación de gasto, porque esto es un elemento que empodera a las mujeres que conozcan esta información, tanto de la militancia como de la ciudadanía en general de mujeres, ver cómo se está ejerciendo el gasto, quién está cumpliendo, quién no está cumpliendo. Siendo éste un elemento importante también de empoderamiento.

Concluyó, comentando que tenía observaciones al informe, de forma que enviaría vía correo para que se fueran puntualizando mejor sobre el informe.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: La Presidenta, dio el uso de la palabra a la Maestra Olga González.

Mtra. Olga González: Agradeció a la Presidenta e inició su intervención reconociendo el trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización UTF, y celebro la realización del documento tan esclarecedor de muchas problemáticas, y destaco el alto nivel de informes que entregan los partidos políticos fuera de tiempo y fuera de forma. En promedio casi llegan al 50 por ciento que entregan tarde y mal y también destacó el alto nivel de actividades que no fue posible realizar en las visitas de verificación. Siendo la limitante que tiene la Unidad Técnica de recursos, sin embargo, habría que fortalecer esa Unidad para ello, hay que voltear a ver a los institutos electorales locales, quienes podrían, consideró gran parte de ellos, hacer este trabajo de verificación, porque en el informe solamente se tiene clara la problemática del número de eventos que se hicieron, o que no se dejaron de hacer.

Señaló, que, también habría que fiscalizar la calidad de los eventos, es decir, si impartieron un taller, una charla, una plática, que le pusieron el título perfecto, sin embargo, el contenido no es ése, o no tiene la calidad que debería de tener, entonces tenemos problema mayor que en muchos estados es lo que considero que está sucediendo. Se está viendo que el mayor de los problemas del no ejercicio de estos recursos, específicamente a la capacitación del fortalecimiento de las mujeres y de su empoderamiento, está localizado a nivel local.

Continuó, comentando, que sería conveniente que una de las líneas de acción de la estrategia fuera sensibilización a los directivos de los partidos políticos, sobre todo a

nivel local, sobre la importancia del cumplimiento de estas atribuciones, porque no se han dado cuenta que, tienen que capacitar a sus candidatas, porque son quienes van a ejercer gobierno. Entonces, consideró que hay que apoyarse en los institutos electorales locales y en las organizaciones locales para ello.

Y, señaló que la visión de los directivos y directivas de partidos políticos es que esto es un techo, y no es así, es un piso, y entonces, son pocos los partidos políticos, como el PAN, que van más allá, hay que insistirles que es un piso y no un techo. Celebró también, que en Hidalgo, Campeche, Ciudad de México, Oaxaca y Zacatecas han hecho una gran labor con el número de talleres y eventos que han hecho.

Finalizó, su intervención reiterando que, los institutos locales pueden y deben enfocar esfuerzos, tanto los de específicamente destinados para género, refiriéndose a los recursos, como para los de educación cívica, para lograr hacer una sensibilidad.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció la intervención de la Maestra Olga González e indicó que podía hacer uso de la palabra la representación del Partido Verde.

Representante del PVEM: Dio inicio a su intervención agradeciendo el informe por estar muy completo. Sin embargo, solicitó también, en la medida de lo posible se estableciera como excepción que a veces los OPL no entregan los recursos a los partidos. Existe un caso del año pasado en un estado tres meses no dieron financiamiento local, posteriormente entregaron uno, y luego quedaron a deber dos.

Entonces, continuó, diciendo que, aunque se programe, hay cosas que no dependen de uno, son casos excepcionales, no es regla ni es justificación, simplemente solicitó se informe de estos casos en el informe. Gracias.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Comentó que se atendería la solicitud y dio la palabra a la licenciada Laura Inés López Padilla.

Representante de la Red de Mujeres Municipalistas: Agradeció y comentó que ya había revisado el informe el cual contenía mucha información, e igual solicitó, como lo hicieron en su momento sus colegas un poco de sistematización, porque tanta información valiosa, termina perdiéndose.

Indicó, que, su intervención eran dos preguntas: la parte de los recursos, pero faltó la cuestión del impacto, todas las acciones que se hicieron, no se hicieron, se hicieron bien, entregaron la comprobación del recurso, no se gastó el recurso, etcétera, pero falta la cuestión del impacto, realmente todo lo que se hizo estuvo bien hecho, fue realmente interesante o solamente fue el hacer, y esto lo comentó la compañera, la maestra Olga, en términos de: sí, se hicieron 50 talleres, los contenidos tal vez fueron interesantes, pero qué les quedó a esas mujeres, ¿realmente hizo una diferencia este asunto?

Comentó, que, ya lo habían comentado en reuniones anteriores, en términos de ¿realmente está impactando en el fortalecimiento de los liderazgos políticos de las mujeres? Y junto a eso va la cuestión de la verificación, la verificación se hizo en términos sustantivos o se hizo únicamente en términos de: *“bueno, tú me dijiste en el PAT que ibas a tener 30 personas participando de este perfil y voy palomeando”*, ¿hay una lista de verificación en ese sentido?, señaló que sería interesante conocer en qué consiste esta verificación.

Y, finalmente comentó que hizo varios años tuvo un proyecto con el programa de Fortalecimiento a la Sociedad Civil, y en todos los talleres hubo verificación de parte del INE, no de la Unidad de Fiscalización, y, llevaron una lista de verificación en términos no solamente del recurso, sino también en términos del impacto, tomaron fotos de las dinámicas, y me pareció que ese tipo de verificación, por eso es que hago la pregunta. Gracias.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció su participación y preguntó si alguien más deseaba intervenir con relación a ese punto en primera ronda.

Al no haber intervenciones dio el uso de la voz al titular de la Unidad de Fiscalización para que respondiera algunos cuestionamientos concretos, particularmente de la Consejera Zavala, y reconoció el hecho de tener el informe en ese momento ya que desde junio de 2018 fue la primera vez que surgió el tema en la comisión, y se solicitó a la Unidad Técnica de Fiscalización saber cómo se estaba dando el gasto del tres por ciento.

Comentó, que no entregaron un informe realmente, pues tenían muchas áreas de oportunidad y no servía para dar un seguimiento puntual.

Señaló, que una de las cuestiones que se puso sobre la mesa es que a lo mejor dar los nombres de los partidos políticos podría vulnerar el debido proceso; eso llevó a hacer una consulta a la Dirección Jurídica, quien hizo un análisis bastante completo y llegó a la determinación de: *mientras se diga que esto es información preliminar, no hay absolutamente ningún problema*, lo cual tiene mucho sentido, pues como se está haciendo, por ejemplo, con las organizaciones que quieren constituirse como partidos políticos nacionales, lo que se tiene ahora es información preliminar, preliminarmente algunas han cumplido, pero todavía no se ha terminado, y esa es información pública.

Continuó, diciendo que lo que se dijo es: *“no se puede dar el nombre de los partidos políticos porque esa es información restringida”*, eso llevó a preguntarle a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, *“Hacer un análisis siendo el área especializada en esa materia, para saber si dar a conocer los nombres vulneraba algún precepto de la Ley de Transparencia”*, dijo categóricamente que no, que sí se podían dar a conocer los nombres.

Expresó, también que se llevaron a cabo reuniones de trabajo con la Unidad Técnica de Fiscalización, con el Presidente de la Comisión de Fiscalización y gracias a esos esfuerzos fue posible presentar el informe. Comentó que estaba consciente de que su

construcción había implicado trabajo adicional para el área y aunque, como se mencionó en la Comisión, es perfectible es un informe inédito; era la primera vez en la que aparecían los nombres de los partidos políticos en un proceso que aún estaba abierto a revisión: 2019.

Continuó, diciendo, que por primera vez, las mujeres de los partidos políticos que asisten a la sesión de la comisión, titulares de los organismos de mujeres, se dan cuenta de que: *“ah, mi partido está mal en eso, todavía no se cierra”*, entonces también pueden alertar a los propios partidos, porque lo cierto es que se quiere hacer un trabajo de prevención, a nadie le conviene sancionar, no queremos hacer, desde luego los partidos políticos no quieren hacer, y por supuesto que a quien menos le conviene son a las mujeres a las cuales se les debería destinar ese recurso, porque entonces aunque sancionemos el daño ya está hecho. Entonces se está regañando, estaban pagando multas, pero el objeto de este recurso no se cumple.

Para finalizar su intervención agradeció el informe y el esfuerzo realizado por la Unidad de Fiscalización, porque a pesar de todo el trabajo que tiene aportó insumos muy valiosos. Acto seguido, dio el uso de la voz al licenciado Morales.

Lic. Carlos Alberto Morales Domínguez: Agradeció los comentarios de la Consejera Presidenta e inició su intervención comentando que como ya no se encontraba la Consejera Zavala, quedaría en la Versión Estenográfica y aún se encontraba su equipo.

Señaló, que, revisarán cómo sistematizar de mejor forma y hacer más ejecutivo y digerible la información, sobre todo de la parte que ya tiene una conclusión de su fiscalización, que es 2018, ya se tiene un universo de partidos fiscalizados, resultados concretos, entonces van a tratar de recopilar las conductas más específicas, porque al final no hay ningún problema esto ya es algo ya sancionado.

Expresó, que, se lleva de tarea lo planteado por la Consejera Zavala, respecto del seguimiento a la firmeza de las sanciones, porque efectivamente fue lo que el Consejo General en el pasado noviembre determinó, habrá algunos casos que pueda ser que estén impugnados y estén pendientes de definición, o ya estén confirmados, entonces se revisarán para ver cuál es la firmeza que tienen estas sanciones.

Aclaró, que cuando se habla de dispositivos móviles, ésa es propiamente la herramienta para hizo las visitas de verificación.

En ese sentido, detalló que las visitas que realiza el personal es acudir al lugar donde se va a realizar al actividad y llevan un teléfono móvil, como los que tienen cualquiera y ése trae un aplicativo que tiene ya preconfigurados ciertos elementos: la fecha, qué evento es, en dónde se realiza, con quién está entendiendo la diligencia, pero es a través de estos dispositivos móviles que no solo se recaba esta información, sino se toman fotografías, y la información necesaria ahí va almacenando de qué características es el evento y eso se sistematiza, eso se lleva y después se concentran en los servidores y ya se tiene la información, ésa se usamos, precisamente para el momento en que el equipo de auditoría entra a verificar el gasto de ese evento, y

verifica sí se verificó, y se comienza a hizo la combinación de elementos cuantitativos y cualitativos.

Comentó, que, a su equipo se le ha dado capacitación respecto de cuál es el elemento, conocen perfectamente los lineamientos y qué es lo que tienen que ir a buscar para efectos de validar, en varias, vías, donde sí puede ser que siempre es perfectible el desarrollo del personal, pues el personal que se tiene son auditores, que lo que buscan es flujo de dinero, son expertos en eso, y les han dado capacitación para que conozcan y se sensibilicen y entiendan cuál es el propósito que tiene el gasto que se está realizando, pero evidentemente no son expertos en esa materia, porque la función de la Unidad Técnica de Fiscalización es conocer el origen y el destino de recursos, de ahí se podría generar algún indicador para que alguien que sí sea experto lo pueda generar o lo pueda analizar con otro enfoque, en el sentido del trabajo de su equipo va por ahí.

Prosiguió, diciendo que lo que hizo fue juntar la información documental que fue reportada, en el Sistema Integral de Fiscalización como una póliza en registro contable, con todos los elementos y requisitos del gasto, con lo que dicen las actas de visita de verificación que es el producto que genera estos dispositivos móviles, después se levantan, incluso de ahí se recopila la firma de la persona del partido con la que se entendió la diligencia y sobre la pantalla se firma como cuando se realiza un pago con tarjetas de crédito en establecimientos.

Continuó, explicando que se llevan esa información y que se puede tener certeza de que, el primer paso es que el evento sí se realizó, la actividad sí se realizó, pero vamos a los siguientes aspectos, puede que señalen que era para 50 personas y sí estaban las 50 o solo fueron 10 y que es importante saber si efectivamente el gasto está asociado al universo que se estaba diciendo, es de las dimensiones, la actividad de la que nos habían reportado, y de ahí se derivan más cosas, si existió un material de trabajo, se solicitó copia de ese material que también se contrasta con lo que se entregó en el sistema, eso precisamente es una verificación para ver la veracidad de la información que no se hacía reportada.

Compartió, que sus alcances estaban enfocados a obtener dos cosas: la veracidad del gasto, que no digan que se hizo una actividad que no se realizó o que digan que hizo una actividad que costó cierto importe en dinero, y que, evidentemente se advierte que era mucho menor el monto.

Abundó, que se desprenden y analizó en la oficina, si dicen que hubo personas que expusieron sobre un tema, informó que solicitan que se entregue el currículum para verificar que es alguien que conoce de la materia, si tiene experiencia, se trata de cubrir más elementos que permitan tener mayor, certeza, respecto de que, no solo el servicio se prestó, sino que estaba soportado por actividad de personas que conocen de la materia.

Y también comentó que es un buen elemento analizar la posibilidad, de tener apoyo de autoridades locales para efecto de visitas, es que es algo que vale la pena analizar

jurídicamente, e incluso la coordinación que debemos tener con ellos si es que se realizará de esa forma.

Señaló, que, la comisión impone un piso, que es el 30 por ciento de alcance para la revisión, han procurado ir más allá, aunque sí habría que analizar realmente real de la posibilidad de qué tanto se puede crecer en esos alcances.

Comentó, que, por ejemplo, documentalmente el rubro del tres por ciento como el resto de los gastos programados, es de las pocas cosas que la unidad documentalmente revisa al 100 por ciento, cuando las auditorías no Hizo al 100 por ciento, pero tienen un sentido, porque buscan que no se nos escapen gastos por ahí que nos estén filtrando. Entonces, la excepción es ésa, que se ha procurado documentalmente ir al 100.

Informó, que, el de las actividades, cree que sería muy complicado, y tal vez difícil de lograr tener alcances de ese tipo desde el trabajo de la Unidad, porque se moviliza tanta gente como para tener presencia en la totalidad de las actividades.

Enfatizó, que no quería decir que no estaban cumpliendo con su tarea. Hay un elemento importante, algo que se llama percepción de riesgo, en las tareas de cualquier órgano fiscalizador. Entonces, cuando se informa y se recibe un oficio y conocen que: *“tal día va a haber una actividad”*, el partido sabe que se puede ir a revisarla, tal vez no lleguen, pero todo el tiempo estaban pensando que sí.

Entonces, continuó, ya hay un elemento que mantienen alerta y eso siempre ayuda, esa percepción de riesgo.

Concluyó, diciendo que en la medida en que la efectividad de ellos se dé cuando asistan a recopilar los elementos y contrastarlos, y el resultado de la fiscalización sí lleve a advertir cuando hay alguna desviación, siempre va a mantener en alerta cualquier sujeto obligado respecto de la posibilidad de que la autoridad se va a dar cuenta de algo que esté, irregular en el ejercicio del gasto. Dijo haber atendido todas las dudas, porque se acabó el tiempo.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Preguntó si alguien más quería intervenir en primera ronda, que no lo hubiera hecho. Dio la palabra al Consejero Mtro. Jaime Rivera Velázquez y después a la licenciada Valeria.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Agradeció su intervención y dio inicio a su intervención reconociendo la abundancia y calidad del trabajo del informe. Indicó que es un cambio de grandes dimensiones respecto a lo que se tenía anteriormente y que ha sido muy fecunda la solicitud que se hizo en la comisión.

Comentó que, efectivamente, la información era muy vasta y quizás no muy fácil de consultar, pero ahí estaba bastante detallado. Si acaso, él sugeriría algunos cuantos cuadros resúmenes con una breve explicación en texto de los aspectos más relevantes.

Señaló que en su parecer como se encontraba la información era muy útil y ya que se contaba con varias gráficas, aunque solicitó que la Unidad revisará si puede complementar esa información con el fin de hacerla más accesible y dotarla de mayor relevancia. Por ese lado indicó que estaba bien.

Manifestó que, con la explicación que acababa de dar el Licenciado Carlos Alberto Morales sobre cómo se hizo la verificación, quedó sorprendido gratamente, tratándose de verificadores o auditores que tienen una función cuya especialidad y función es la verificación del gasto y que se estaban haciendo algo más.

Argumentó que el esfuerzo que realizó la Unidad de Fiscalización fue muy grande cuando hizo recorridos de campo para encontrar testigos, etcétera. Expresó que no es algo totalmente nuevo o ajeno pero la explicación que se dio contiene un trabajo de verificación de fondo.

Comentó que, tal vez no se podría considerar que fue una verificación cualitativa porque eso requeriría de dictámenes especializados y no se tendría que esperar eso, pero le pareció muy buen informe. Se refirió a que la explicación es una norma general pues no solo de la fiscalización en el INE sino de la auditoría en general se realizó verificación documental al 100 por ciento, y no todas las entidades lo hicieron, explicó que se hizo verificación de campo como una actividad complementaria que no tenía que ser al 100 por ciento, no sólo por los costos y recursos que tendría que movilizar, sino porque realmente no fue necesario. En la medida en que los sujetos obligados sepan que pueden hacer hay un buen incentivo para cumplir, como suele ser con las auditorías.

Continuó diciendo que es bastante alta la tasa de verificación en campo, cercana al 30 por ciento y que se no se puede pretender que baje, pero incluso comentó que habría que analizar la relación de costo-beneficio porque no son pocos los recursos que se tienen que destinar para verificar este tipo de actividades.

Señaló que el factor “sorpresa” en las verificaciones es un buen indicador y consideró que hay que seguir manteniéndolo, así como elevar la tasa de verificación, comentó que el informe y las prácticas que aconseja la UTF se estaban cumpliendo bastante bien.

Puntualizó que la UTF puede poner el énfasis e impulsar la responsabilidad de los partidos políticos para que se tomen en serio esta actividad, porque como se ha señalado, hay una gran diferencia entre lo que hicieron los órganos de dirección nacional y lo que realizaron a nivel local. Expresó que los partidos tendrán que atender las causas por las cuales hay tal disparidad y en ese proceso se puede identificar que también están en un aprendizaje en este tema.

Señaló, que hay procesos de aprendizaje, de cambio, de tipos de comportamiento que se tienen que convertir, primero en obligaciones con consecuencias cuando no se cumplen, y después pasan a convertirse en rutinas y costumbres, y explicó que cuando se adoptan como valores tienden a reproducirse automáticamente. Comentó la cultura

machista se construyó en milenios de años y se ha reproducido y presenta en distintos espacios públicos y privados un molde de comportamiento que en ocasiones se siguen y por eso es necesario crear otros modelos de comportamiento que eviten que se implemente un trabajo de sanción e incentivos negativos para que cumplan.

Finalizó comentando que se pudieron ver los avances que se ha tenido en la materia y que en ese contexto se pueden plantear propuestas de mejora. Indicó que el informe que se presentó fue un avance tanto por parte de los sujetos obligados como de la autoridad.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció la intervención del Consejero Jaime Rivera y dio la palabra a la representante del Organismo de Mujeres del Partido Acción Nacional.

Representante del Organismo de Mujeres del PAN: Señaló que era una observación para el Área de Fiscalización, indicó que los verificadores sí tengan sensibilización en género, es indispensable para poder tener en cuenta los cursos que nosotros estamos llevando a cabo.

Por otra parte, continuó solicitando se incluyera un acuerdo a favor de las guarderías porque en sus actas llegan a observar cosas que no vienen en reglamento como el tema y son necesarias.

Comentó, que, les ha causado un poco de confusión en el partido es que algunos observadores han comentado que no pueden estar dando cursos en materia electoral en periodo de campaña, sin embargo, el reglamento dice que se tiene que empoderar a las mujeres para ocupar ciertos cargos de elección y han estado observando esto porque nos lo toman como capacitación en época electoral y preocupa un poco porque obviamente, ya estamos con dos estados en este año y el siguientes estado pues prácticamente se viene todo el tema federal y ayuntamientos, etcétera.

Señaló, que, por una parte dicen que se debe empoderar a las mujeres en esos rubros y por otra parte estaban diciendo que no pueden dar capacitación en época electoral a candidatas, entonces, solicitó saber cómo se va a manejar este tema, porque ya se viene un periodo electoral muy importante que no se puede parar, pero que en el tema de fiscalización los verificadores algunos señalaron que se debían hacer actividades y los otros dicen que no por estar en época electoral, entonces, solicitó conocer como procederá.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Cedió la palabra a la maestra Hevia.

Mtra. Teresa Hevia: Agradeció su intervención y comentó que está revisando, la parte del subejercicio, y se preguntó, por qué no estaban gastando el recurso algunos partidos, y ahí sería muy importante entender las diferentes razones para poder darle respuesta, si la Unidad de Género del partido equis local está desbordada, y no sabe a quién recurrir para realizar un taller, si la dirigencia no les entregan los recurso, si el área es muy débil o no sabe de género y necesitaría apoyo.

Consideró, que, desde ahí en el ámbito nacional, las áreas de género tuvieran el diagnóstico y pudieran apoyar también, y lo mismo, la Unidad de Género del INE, en las actividades que tienen programadas, considerar que si se identificará alguna razón sustantiva y hacer algo al respecto, por ejemplo si las unidades de género de los partidos necesitan orientación con respecto a cómo elaboró su PAT, que tipo de cosas incorporar, etcétera, que pudiera haber ese apoyo ya sea de las áreas nacionales de las mujeres o con el apoyo del INE.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: La Presidenta, indicó que tenía el uso de la voz la Representante del Organismo de Mujeres del Partido Verde Ecologista de México, adelante.

Representante del Organismo de Mujeres del PVEM: Inició, retomando el tema de las verificaciones, comentó que tenía tres observaciones, igual para la Unidad Técnica. La primera sí, efectivamente, los criterios para verificación por parte de las personas que llegan a auditarlos a los eventos no son unificados, son muy subjetivos, comentó que Hizo unas semanas tuvo un evento y la auditora que fue a la revisión le comentó: *esto es muy subjetivo, lo dijo tal cual, para otras personas significa una cosa, pero para mí significa esto*, entonces, al final del evento, alguna situación que tal vez a lo mejor se pudo haber modificado y cambiar el curso, pero, entendió que también ellos no pueden participar de ninguna manera, pero esa fue su respuesta.

Señaló, que, posterior a ese evento, la rotación de personal que ha habido también por parte de los verificadores, en la que algunos llegan con un criterio porque ya estaban capacitados y sensibilizados y a la semana llega otro que no tiene la capacitación y lo califica de manera diferente, entonces, no hay una unificación de criterio en cuanto a la rotación de personal.

Sobre la verificación telefónica, indicó que ha habido una migración en cuanto a que ya no se utiliza papel, sino que se hizo en el teléfono toda la verificación, en la parte donde como partido se puede especificar si estaban de acuerdo o no, o se tiene alguna observación en relación a lo que se les ha observado, el espacio es muy pequeño, y el número de caracteres es mínimo y no se les permiten en ese momento pues tener no una defensa, sino una argumentación de criterios respecto a lo que se está observando, indicó que esa parte es importante porque posterior, tienen que realizar un oficio donde se aclare lo que no se pudo poner en el teléfono.

Prosiguió, su intervención comentando que era muy importante, y secundada la observación que había realizado la doctora Laura Inés sobre la evaluación del impacto, desde la construcción del PAT, solicitó se integren indicadores, pero como partido, donde sabe y ya son como 10 años que tengo, nunca han recibido una capacitación para la construcción de indicadores como partido.

Señaló, que, algunos cuentan asesoría externa, y les han dicho: *“bueno, tu indicador se tiene que hacer así”*, no son expertos, los expertos son los economistas. Han realizado

sus indicadores conforme han aprendido en el camino, pero señaló que no se les ha dado una capacitación del cómo construirlos, y tampoco del cómo aplicarlos.

Indicó, que una parte importante de este ejercicio, es la evaluación del impacto, y no se está evaluando el impacto porque los indicadores no se estaban aplicando, tan no se estaban aplicando que nunca ha habido una observación en cuanto a los indicadores que, a lo mejor, por años se han puesto igual, o que incluso casos de partidos que nada más ponen un *copy paste*, o de partidos locales etcétera.

Comentó, que, es importante, una capacitación para la aplicación, la construcción y la evaluación de indicadores.

Para terminar, comentó que Hizo como cuatro o cinco años en algunas de las capacitaciones que dio la Unidad Técnica, se manifestó también esta parte de los indicadores, y dijeron que estaban en la construcción de un catálogo, en donde podrían ver el tipo de indicador, aplicarlo y que iban a dar un seguimiento en ése, pero a la fecha todavía no se ha hecho, y reiteró la importancia de tenerlo porque estaban haciendo el programa de capacitación, pero no saben hasta qué punto realmente estaban cumpliendo en el sentido del impacto que se está dando en la capacitación.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció la intervención y preguntó si alguien deseaba intervenir en primera ronda. Al no tener intervenciones indicó que daría el uso de la voz al titular de Fiscalización, porque surgieron nuevas inquietudes.

Lic. Carlos Alberto Morales Domínguez: Inició diciendo que trataría de atender una a una las inquietudes y explicó que si existe rotación de personal y al contratar a nuevo personal deben iniciar el proceso de capacitación. Sobre el tema de la homologación de criterios pone sobre la mesa casos muy particulares que consideraba comentar.

Señaló, que, en el caso de guarderías, hay una recomendación que se hace siempre, no es tanto que tenga guarderías, sino que si hay un evento y llegan las mamás con sus niños y niñas, que pudiera haber un espacio donde alguien pueda apoyarles para que ellas puedan estar al 100 por ciento en la capacitación. En esos términos es que va la recomendación, no es que se pida que el partido tenga una guardería en sí sino una especie de apoyo para que, en la actividad se logre con el 100 por ciento de la atención de las mujeres que llevaron a sus niños.

Eso al final no los va a llevar a que los sancionen, pero se considera que eso puede facilitar y apoyar.

Continuó, con la parte de la capacitación sí tenemos una reglamentación, por supuesto que la capacitación y todo lo que empodera a las mujeres apoya, el problema es que dentro de los rubros de gasto que hay restricción es lo que se busca es que no se desvíe el recurso, por ejemplo, para las capacitaciones para las personas que van a contender para una candidatura, y decir: *“ah, bueno, pues qué te parece si a las*

mujeres las separamos, se las damos aparte, y total, ahí le atacas un pedacito del tres por ciento”.

Por eso lo que se les dice es “no, para el tres por ciento no”, si van a dar una capacitación a candidatas y candidatos, o personas quieran impartirla como parte de tus actividades ordinarias distintas del tres por ciento.

Informó, que, se trataba de cuidar que dentro de los rubros de gasto permitido no se empiece a utilizar como un mecanismo solo para cubrir y gastar un cierto monto, sino que el objetivo lleve, por supuesto capacitar para que tengan mejores herramientas, por supuesto que estén empoderando a las personas a las que se les está dando; y si son mujeres, pues está empoderando mujeres. Lo que no se quiere es que haya una vía para que permita que entonces solo así justificando por pedacitos esta meta que tengo de al menos gastar el tres por ciento.

Señaló, que el reglamento sí establece limitantes para promover al partido o para promover en la etapa electoral, pero no se suspenden en esa época las actividades de capacitación a las mujeres, se deben seguir haciendo. La vida ordinaria de los partidos, que incluye esta tarea permanente, se sigue haciendo durante los procesos electorales y es válida.

Lo que se cuidaba fue que la actividad específica no se llevó a cabo con esas simulaciones, porque entonces se va a tener un curso de capacitación para hombres que quieren ser candidatos, ese va a gasto ordinario; mujeres por aparte, ese va para el tres por ciento. Y entonces ahí me parece que no estaríamos cumpliendo el objetivo real. Si vamos a dar un curso para personas que quieren ser candidatos, pues los juntamos, no importa sean hombres o mujeres, y destinemos el recurso para lo que debe de ser.

Comentó, que, el tema de los indicadores, es una tarea que se lleva para el análisis, es un asunto interesante, porque efectivamente, el PAT es uno de los requisitos, pero se debe tener una evaluación del cumplimiento de esos indicadores, el reto para es también fijarnos indicadores desde el lado de la propia fiscalización, para medirnos nosotros cómo estamos cumpliendo con nuestra propia responsabilidad.

Señaló, que, se lleva eso para poder ver cómo incluir en las propias capacitaciones esos elementos de cómo aprovechar, indicadores que ya estaban definidos, o que, y está la obligación para tener, para aprovechar de mejor manera esos elementos que la norma ya dice que se deben incorporar en los PAT y comentó que esper no haber dejado fuera ninguno de los planteamientos.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció la intervención del titular de Fiscalización y preguntó si alguien más quería intervenir en primera ronda, ante la negativa abrió la segunda ronda y dio el uso de la palabra a la maestra Laura Inés López.

Representante de la Red de Mujeres Municipalistas: Señaló que tenía una pregunta si no son guarderías, espacios específicos para niños y niñas en los eventos y continuó, diciendo que no recordaba si se puede considerar como parte del gasto en este sentido, ya hay veces que han hecho en términos de proporcionarles algún refrigerio a los niños y niñas, comprar juguetitos, y una persona, el destinar o hasta pagarle a una persona que esté específicamente atendiendo a estos niños y niñas.

Manifestó, que se encuentran preocupados porque haya estos espacios, la pregunta es si se puede cargar al gasto del tres por ciento este tipo de actividades.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Cedió el uso de la voz al licenciado Carlos Morales, para pronunciarse respecto de la inquietud planteada.

Lic. Carlos Alberto Morales Domínguez: Agradeció la intervención y comentó que efectivamente ese punto tiene sus matices, porque efectivamente, no es tan tajante. Dijo que se han permitido, por ejemplo, el *coffee break*, porque estaban cinco horas, sabe que efectivamente el café no va a ayudar a empoderar a nadie, pero ayuda a que se hidraten y se mantengan activas, es una actividad central.

Señaló, que, ese gasto que sí se permite. Lo que se ha cuidado es que eso no se vaya saliendo, dando respuesta a la pregunta específicamente si es para que haya una persona que se encargue de vigilar en un espacio y, puedan interactuar con los menores, por supuesto que sí.

En ese sentido comentó que si dicen: “bueno, es que les vamos a regalar a todas las mamás que lleven a sus niños un juguete”, no, eso sí no. Expresó que, si contratan un espacio, y dicen: “bueno, esto incluye una persona que se dedicará al cuidado, y también está la renta de un pequeño pizarrón donde van a jugar los niños, o elementos”, por supuesto que estaría dentro de lo razonable.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Dio el uso de la voz a la Consejera Zavala.

Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez: Agradeció a la Presidenta y agradeció al licenciado Carlos Alberto Morales por la explicación y comentó que, si se buscaba alguna alternativa con los OPL, puede ser adecuada porque la mayoría tienen una Unidad de Fiscalización y el personal técnico puede generar criterios homogéneos, para unificar las visiones y explorar cómo lo podían trabajar.

Comentó, que, no sabía si fuera viable generar el enfoque de gasto que tiene la unidad, que es lo que está también revisando, preguntó si se puede generar alguna App u otro mecanismo y procedió a referirse a lo comentado por el Consejero Rivera que fue aceptable el porcentaje de verificación que se realizó y expresó que es lamentablemente, desde su opinión, lo que ordinariamente sucede en las auditorías de la revisión en los porcentajes y en las normas estandarizadas para reforzarlas y eliminar la simulación que se llegará a realizar porque en la actualidad se encuentra en un momento distinto, porque hay mujeres comprometidas con los partidos y que ellas

mismas insisten en que se les presentan obstáculos también al interior de los partidos políticos.

Compartió, que estaban tratando de transformar desde los partidos, y a veces los obstáculos son propios de la estructura social y también se tienen que hacer cargo de ello, entonces, expresó que se mantiene una dinámica de reversión de las conductas normalizadas que nos han impedido que logremos el ejercicio del gasto de manera efectiva, se pueden apoyarnos para tener una mayor dirección.

Comentó, que, sí se compromete eso como autoridad rectora en la fiscalización, a tener por una parte preparando al personal, no si haya la misma movilidad en los OPL, pero es parte de los diagnósticos que se tendrían que revisar, en temas de sensibilizar con el enfoque de género, la perspectiva de género en la revisión de gasto específicamente para este tres por ciento o seis en los estados, lo que tenemos que tener esa información y todos tenemos que movernos en esa línea.

Abundó, que se podría generar alguna App para generar el enfoque de gasto que tienen, y que facilite el trabajo también si hay apoyo con los OPL, sería válido también, el punto es empezar a trabajarlo para atender ahora las inquietudes que nos estaban poniendo sobre la mesa, de criterios claros, uniformes, congruentes, con perspectiva de género, personal sensibilizado en materia de género, se podría dar mayores alcances, aun cuando las normas y los estándares nos representen que en las auditorías un treinta y tantos por ciento es aceptable, se tiene que reforzar para poder lograr a lo que queremos.

Solicitó, que, en los próximos informes, en el de 2021, se fuera reduciendo y que ya no nada más se aplique el dos por ciento, el tres por ciento, el seis por ciento que está en cada estado, sino que pudiera naturalmente llegarse a aplicar más recurso. Expresó que las campañas son importantes, porque generalmente esta la pregunta de qué es un gasto normal de campaña, y como se ha venido haciendo de esa etapa, todo lo querían meter nada más porque hubiera mujeres, ahí advirtió que hay que tener cuidado, señaló que el liderazgo de las mujeres lo estamos construyendo con un enfoque distinto.

Finalmente, dio el ejemplo, de las personas que apoyan al cuidado de las y los hijos que es muy común, comentó que acababa de estar en un evento con mujeres del PT y las mujeres estaban con sus hijos, y los hijos, llega un momento en que dicen: “ya, por Dios, callen a esta señora”, o al que está hablando, o la formalidad que se maneja, sí hay una persona que va a cobrar por el cuidado de 10 niños, es parte también de lo que nos facilita a las mujeres y da la posibilidad de ir a esos eventos.

Por último, comentó que es claro para los partidos políticos y las mujeres militan que deben revisar que no se convierta en una simulación, desde la programación del gasto, el diagnostico contemplar todas las situaciones como el caso de contar cuantas mujeres que normalmente acuden con las y los hijos y proceder a justificarlo de la forma que se solicite, pero también poder tener el enfoque completo.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció la intervención de Consejera Zavala y preguntó si alguien más deseaba intervenir en segunda ronda. Dio la palabra a la Representante del Organismo de Mujeres del PAN.

Representante del Organismo de Mujeres del PAN: Compartió, que hay verificadores que en época electoral, a pesar de que no estemos capacitando a candidatas, sino a mujeres en estados con elecciones, con temas electorales, no los toman como tema de campaña.

Señaló, que, ahí hay un poquito la contradicción, es cuando nosotros no estamos capacitando a las candidatas porque ellas ya traen un carril, un enfoque, ellas ya estaban a lo mejor empoderadas, ya estaban un pasito más arriba, sin embargo, cuando llevamos cursos de materia electoral a esos estados, ahí es cuando estamos cayendo en tema de campaña y dicen que eso se toma, que no es permitido, ahí es un poquito la contradicción que tienen los verificadores, entonces qué cursos damos sobre qué, porque entonces ustedes estaban empezando también a limitar nuestras facultades.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Preguntó si alguien más deseaba intervenir en segunda ronda, al no tener más intervenciones dio por presentado el informe con un par de compromisos: el primero fue explorar una posible coordinación con los OPL con miras que pudieran dar fe pública en las vistas de verificación y el segundo hacer llegar al titular de Fiscalización la Versión Estenográfica para que se atiendan las observaciones vertidas durante la sesión con la finalidad de que para la siguiente sesión en donde se presente el informe estén ya atendidas. Posteriormente, al haberse concluido la discusión, solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día.

Lic. Mónica Isabel Páez: Informó que el siguiente asunto del orden del día, se refería a la síntesis de los acuerdos tomados durante la sesión.

PUNTO SEIS. SINTESIS DE LOS ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Le pidió a la Secretaria Técnica dar cuenta de los acuerdos.

Lic. Mónica Isabel Páez Villa: Mencionó los acuerdos a las y los participantes.

1. Concretar una reunión con la UNAM para presentarles las demandas que se tiene sobre el diplomado, sobre Violencia Política Contra las Mujeres, y llevar a esa reunión la Versión Estenográfica para que tenga conocimiento de las distintas demandas que se tienen en esta comisión.

2. Impactar los comentarios al Informe de seguimiento del Programa de Trabajo de esta Comisión Temporal.

3. Otorgarán algunos días para recibir comentarios a las infografías de buenas prácticas del liderazgo político de las mujeres para que podamos proceder posteriormente a su discusión.

4. Atender las observaciones en la recopilación de sentencias para robustecer el documento y dar un mejor sustento y una mejor metodología a este documento.

5. Incluir una mejor sistematización al informe de la Unidad Técnica de Fiscalización, así como la firmeza de las sanciones y las distintas demandas que se presentaron en la mesa, para ello se contará con la Versión Estenográfica.

6. Buscar la coordinación o evaluar la posibilidad de una coordinación con los organismos público-locales para dar fe pública en las visitas de observación y dar seguimiento igualmente al tres por ciento o a este gasto programado del liderazgo político de las mujeres.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció a la Secretaria Técnica, comentó que sí había mencionado los acuerdos a los cuales se había llegado, salvo que alguien dijera lo contrario y quisiera añadir algo, dio por presentada la síntesis de los acuerdos tomados durante la sesión y prosiguió a los Asuntos Generales.

Comentó que, el primer asunto general, era el relativo al diplomado sobre violencia política contra las mujeres por razón de género. No obstante, como ya fue abordado en puntos anteriores había sido agotado por lo que cedió el uso de la voz a la C. Laura Inés para exponer el segundo asunto general.

Representante de la Red de Mujeres Municipalistas: Comentó, que más que un asunto general, se le había pasado el punto y se refirió que su intervención era en función de una solicitud que se hizo en cuanto a revisar la posibilidad de que los Organismos Públicos Locales revisaran la planeación y los avances del presupuesto etiquetado del tres por ciento.

Indicó, que la maestra Consejera Dania Ravel, envió un oficio, en el que le preguntó a la Unidad Técnica de Fiscalización este tema, y consideró que respondió de manera muy acertada la Unidad Técnica de Fiscalización en términos de que los OPL no tienen la posibilidad de hacer revisión de la planeación, y mucho menos la revisión de los avances del presupuesto etiquetado.

En ese sentido, dijo que quería exponer la propuesta de la revisión de la planeación y los avances del presupuesto etiquetado, en el marco de la vinculación de los OPL con la Unidad Técnica de Fiscalización para el fortalecimiento de la paridad y comentó que se necesitaba tener mujeres preparadas, a nivel local.

Señaló, que, veía en el informe lo que acaba de presentar el Titular de la Unidad de Fiscalización, en donde los problemas más graves existen a nivel local; a nivel federal ahí la llevan, bien, mal, aquí está nuestra colega de Partido Verde, nuestra colega del

PAN, ahí la van llevando a nivel federal. Pero a nivel local es donde tenemos los mayores problemas.

El propósito es un fortalecimiento de los organismos, los OPL, el crear el fortalecimiento de las unidades de las mujeres de los partidos políticos, y todo esto va precisamente en el marco de que no exista estos recursos no gastados, en donde realmente hay un impacto, en donde hay un fortalecimiento de estos liderazgos a nivel local, precisamente cómo se podía hacer para que esto no suceda. Ya adelantaba las colegas que me han antecedido en la palabra, el término que es fundamental, fundamental el fortalecimiento a nivel de los liderazgos de estas mujeres.

Entonces, la propuesta fue que los OPL pudieran dar una labor de acompañamiento, únicamente acompañamiento, hacia las mujeres, hacia los organismos de mujeres a nivel local en la elaboración de sus partes para que, precisamente, no haya tanto subejercicio, que realmente atiendan a las necesidades de las mujeres a nivel local y continuó, diciendo que la idea es que sea un acompañamiento cercano, un acompañamiento preciso, en el cual vayan, más bien a apoyar a la Unidad Técnica de Fiscalización eventualmente, en términos de la elaboración de los PAT.

Señaló, que no es la idea que los OPL se metan a las plataformas que ya tiene la Unidad de Fiscalización para la captura de los PAT, sino eso lo tienen que realizar los partidos políticos, porque es su trabajo.

Explicó que todos los OPL tienen ya sus comisiones de género y que la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, todas tienen sus comisiones, pero es fundamental tener unidades técnicas de mujeres.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Le solicitó concluir, ya que había terminado su tiempo.

Representante de la Red de Mujeres Municipalistas: Señaló, que pueden crearse ciertos mecanismos, otro sería a través de convenios de colaboración, ir viendo e ir avanzando en todo esto como otra sugerencia, un plan de trabajo específico que funcione también con los partidos políticos, con los OPL, con la Unidad Técnica, con la Comisión Temporal, y esto trabajando codo a codo con la sociedad civil.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció su intervención y comentó que haría una nueva consulta a la Unidad Técnica de Fiscalización para que hiciera el análisis técnico- jurídico en los siguientes términos: explorar la posibilidad de que los OPL den acompañamiento a los partidos políticos en la formación de sus PAT y en el seguimiento de las dudas que pudieran tener en la implementación.

Consultó a las y los presentes si alguien deseaba agendar algún otro asunto general y al no haber intervención alguna dio por concluida la sesión, agradeciendo a todos y todas por su presencia y participación.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral integrante de la
Comisión

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña
Consejero Electoral integrante de la
Comisión

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez
Consejera Electoral integrante de la
Comisión

Licda. Mónica Isabel Páez Villa
Secretaria Técnica de la Comisión